

# UCUENCA

**Universidad de Cuenca**

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales

Carrera de Género y Desarrollo

**Derecho a la ciudad de las y los trabajadores informales en el  
centro histórico de la ciudad de Cuenca (período 2022-2023)**

Trabajo de titulación previo a la obtención  
del título de Licenciada en Género y  
Desarrollo

**Autora:**

Ana Cristina Becerra Peña

**Directora:**

Ana Lucía Iñiguez Ibarra

ORCID: 0000-0002-6117-7737

**Cuenca-Ecuador**

2023-03-03

### Resumen

El presente trabajo generó un análisis de datos cualitativos haciendo uso de categorías que contemplan las dimensiones del ejercicio del derecho a la ciudad por parte de las y los trabajadores informales/ autónomos del centro histórico del Cantón Cuenca en Ecuador. Se generó una rica discusión respecto a la exclusión urbana y las nociones de ciudadanía y patrimonio. Concluyendo que las necesidades de este grupo específico no están siendo atendidas de manera oportuna por la administración local y reconociendo la posibilidad de que una nueva oportunidad de generar políticas efectivas surja gracias a un avance normativo en Ecuador.

*Palabras Clave:* derecho a la ciudad, vendedoras ambulantes, trabajo informal, interseccionalidad

**Abstract**

The present work generated an analysis of qualitative data making use of categories that contemplate the dimensions of the right to the city exercised by the informal/autonomous workers of the in downtown Cuenca Ecuador (the historic area of the city). A rich discussion was generated regarding urban exclusion and the notions of citizenship and heritage. Concluding that the needs of this specific group are not being addressed in a timely manner by the local administration and recognizing the possibility that a new opportunity to generate effective policies arises due to a regulatory advance in Ecuador.

*Key Words:* right to the city, peddlers, informal work, intersectionality

## Índice

Resumen.....	1
Abstract .....	2
Introducción .....	8
Capítulo uno: Problema de Investigación .....	11
Planteamiento del Problema de Investigación.....	11
Formulación del Problema de Investigación.....	11
Objetivos de Investigación.....	12
Justificación .....	12
Capítulo dos: Marco Teórico Conceptual.....	13
Antecedentes de la investigación.....	13
Bases Teóricas.....	14
Ciudades, capitalismo y neoliberalismo .....	14
Trabajo informal e interseccionalidad .....	17
Derecho a la Ciudad.....	18
Marco Conceptual .....	21
Elementos del Derecho a la ciudad .....	21
Marco espacial y temporal .....	23
Caracterización del cantón Cuenca.....	23
Cuenca y el Patrimonio .....	23
Patrimonio Inmaterial .....	24
Historia del comercio informal en Cuenca.....	25
Contexto socio-político (finales del año 2022- inicios del año 2023) .....	28
Capítulo tres: Metodología de investigación .....	29
Capítulo cuatro: Presentación, análisis e interpretación de Resultados .....	32
Discusión de los resultados.....	40
Conclusiones .....	52
Recomendaciones .....	54
Bibliografía .....	55

## Índice de Tablas

Tabla 1 .....	24
Tabla 2 .....	37
Tabla 3 .....	39
Tabla 4 .....	42

## Índice de Gráficos

Gráfico 1 .....	31
Gráfico 2 .....	36
Gráfico 3 .....	56

**Índice de Imágenes**

Imagen 1 .....29

### **Dedicatoria**

Le dedico mi trabajo de titulación a mi mamá y a mi papá: Araliz y Mario quienes me han sostenido económica y emocionalmente durante los cuatro y medio años de carrera y siempre me han dado luz verde para encontrar mi propio camino y mis propios sueños. Y a las amistades que formé gracias a mi paso por la carrera que son ahora una parte irrenunciable de mi vida y mi corazón.

### **Agradecimiento**

A las y los docentes de la carrera de Género y Desarrollo de la Universidad de Cuenca, especialmente a mi directora de carrera Isabel Gil y a mi directora de tesis Ana Lucía Iñiguez, que no sólo me han llevado de la mano en un proceso de aprendizaje académico y preparación para la vida laboral, sino que también me han brindado la confianza y calidez de conocerlas como las mujeres excepcionales y empáticas que son y a mis camaradas compañerxs de militancia, con quienes hemos tratado y seguimos tratando de darle sentido a lo aprendido en teoría a través de la organización y la lucha.



## Introducción

Las ciudades son espacios donde las relaciones sociales se producen/reproducen y se materializan, sin embargo, también es, en las ciudades donde se puede apostar por procesos de resistencia y justicia territorial necesariamente anclada a la justicia social. El trabajo informal, así como otras expresiones de la informalidad urbana, representa una constante disputa y tensión en el espacio público.

El modelo económico capitalista genera condiciones materiales de desigualdad y marginalización urbana, y las políticas de corte neoliberal y punitivista, por un lado, perpetúan la informalidad al no brindar garantías básicas a las poblaciones, como acceso a la vivienda y al trabajo dignos; por otro lado, se castiga las expresiones de esa informalidad (como la autoconstrucción, la ocupación, el comercio autónomo, la toma de espacios públicos) amparándose en el Estado y los cuerpos normativos.

La ciudad de Cuenca no escapa a estas lógicas y eso se ve reflejado en una variedad de aspectos de la vida urbana. Uno de ellos es la manera en la que las diferentes administraciones municipales han gestionado el trabajo informal/autónomo especialmente es el que es ejercido por las personas que comercializan productos varios ya sea de manera estacionaria, semi-estacionaria o ambulante.

El cantón ha estado históricamente relacionado con la venta ambulante e informal, siendo una actividad ejercida principalmente por mujeres, por poblaciones racializadas, migrantes y por personas provenientes de las zonas rurales de la provincia del Azuay. Esta actividad además tiene elementos de valor en el marco de las dinámicas de intercambio cultural, dinamización de la economía a pequeña escala, recuperación de la cultura gastronómica además la activación del movimiento y la vida urbana. Cabe señalar también, que, las personas que ejercen trabajo autónomo- informal pertenecen a los estratos socioeconómicos sub- alternizados y que en muchos casos acceden a él como una forma de supervivencia en respuesta a la falta de acceso a empleo formal y estable.

Frente a ello, los gobiernos locales han tenido una relación de conflicto en términos de uso del espacio público con las y los trabajadores autónomos. Su actividad económica es vista como una problemática a eliminar y sancionar. En el año 2003 se expidió la “Ordenanza que regula la venta ambulante en el cantón Cuenca” en la que la venta ambulante se restringe fuertemente en

algunos casos y en otros se prohíbe en su totalidad especialmente en el centro histórico de la ciudad, la cual continúa vigente durante la realización del presente trabajo de investigación.

Una de las razones por las que se generan este tipo de restricciones tiene que ver con las concepciones urbanas de conservación del patrimonio y estética, que se valoran muchas veces a expensas de las necesidades reales de las personas que habitan el espacio, generando así una forma de hacer política que no está poniendo la vida, en el centro de su gestión. Es importante recalcar que las maneras de hacer cumplir estas normativas son a través de un modelo punitivo (de violencia estatal legitimada) que recae sobre una población (como se señaló anteriormente) feminizada y racializada.

Esta forma de accionar por parte de las direcciones municipales, sumada a la carencia de políticas integrales que reduzcan las condiciones de desigualdad económica y desempleo ha tenido una afectación profunda en la posibilidad de las personas que hacen trabajo autónomo de concretar sus proyectos de vida y de utilizar el espacio público de una manera que les permita generar salidas y movilidad social para sus familias.

En relación a lo planteado, esta investigación pretendió generar un análisis del derecho a la ciudad de las trabajadoras y trabajadores informales o autónomos desde el enfoque de género y de interseccionalidad, que reconozca los aspectos estructurales que están transversalizados en la problemática de investigación. Así también se buscó generar un proceso de análisis y crítica de los modelos de gestión urbana y de planificación del cantón Cuenca que ponga en tensión y dispute las nociones hegemónicas y excluyentes de concebir la ciudadanía y el derecho al espacio.

Los resultados arrojados a partir del levantamiento de información dieron cuenta de los obstáculos implícitos y explícitos para que las y los trabajadores autónomos- informales puedan ejercer plenamente su derecho a la ciudad en Cuenca como las acciones de represión llevadas a cabo por parte de los miembros de la guardia ciudadana del cantón, la desconsideración frente a los aportes explícitos de participación ciudadana realizados por las y los trabajadores informales- autónomos además de la nula presencia de consideración por las necesidades específicas de este grupo poblacional en las políticas de planificación locales (PDOT).

Teniendo en cuenta los enfoques político- teóricos desde los que parte el proceso investigativo se reconoció que varios de los problemas que rodean al trabajo informal tienen una significación de género, clase y etnia: consecuentemente se comprende a quienes protagonizan la

investigación no como un grupo homogéneo y universal sino como mujeres empobrecidas, migrantes y racializadas, consecuentemente se planteó enfocarse en estas condiciones y características específicas tanto en el proceso de muestreo como para el posterior análisis de información.

## Capítulo uno: Problema de Investigación

### Planteamiento del Problema de Investigación

En el marco del modo de producción vigente de políticas de ajuste, donde la inversión social del Estado y sus intentos por garantizar los derechos consagrados en la constitución se ven cada vez más reducidos, la precariedad e informalidad laboral consecuentemente tienen una tendencia al alza. A nivel continente, más de la mitad de las y los trabajadores no están cubiertos por ninguna clase de seguridad social, además a nivel nacional, para el año 2022 ya se registraba una tendencia similar: una tasa del 51.6%, lo cual implicó un aumento en relación al año 2021 en el que se registraba un 49,9% (INEC, 2022) (International Labor Organization, 2018).

El ejercicio de derechos de las y los trabajadores informales es limitado o nulo. Se trata de una población atravesada por desigualdades y problemas para acceder a derechos incluso a un nivel básico. Si lo analizamos en términos espaciales- territoriales podemos apreciar que a pesar de coexistir en los espacios urbanos y ser parte de las ciudades, atraviesan luchas y problemas cotidianos que responden a la falta de la integración de sus necesidades en la política pública local puesto que existen visiones rígidas y excluyentes en la planificación urbana además de sesgos androcéntricos, clasistas y coloniales presentes en las normativas y la constitución misma de los espacios.

Esto desemboca en que el espacio urbano se constituya de forma excluyente y genere experiencias marginalizadas donde existen cuerpos que son aceptados y a los que se les permite ocupar el espacio y otros que son abandonados. La problemática también posee consecuencias profundas en nuestra capacidad colectiva de repensar y apropiarnos del espacio urbano como el sistema complejo y viviente que es y de reconocer en nuestra noción de ciudadanía aspectos que trasciendan lo físico: el patrimonio inmaterial, el intercambio, la dinamización de las economías a pequeña escala y la recuperación de la historia gastronómica; todos aspectos que a diario están siendo recuperados por trabajadoras y trabajadores informales en la ciudad.

### Formulación del Problema de Investigación

¿Las y los trabajadores informales/autónomos en el centro histórico de la ciudad de Cuenca en diciembre 2022 poseen la percepción de que ejercen plenamente su derecho a la ciudad?

¿La planificación del cantón Cuenca está realizada desde un enfoque que tiene en cuenta desde la interseccionalidad las necesidades y el ejercicio del derecho a la ciudad de las y los trabajadores informales/autónomos?

### **Objetivos de Investigación**

**Objetivo General.** Analizar desde el enfoque de género e interseccional las condiciones existentes en el cantón Cuenca para que las y los trabajadores informales en el centro histórico de la urbe ejerzan su derecho a la ciudad.

#### **Objetivos Específicos.**

- Generar un análisis de la normativa en lo que respecta al trabajo autónomo y venta ambulante vigente a nivel cantonal/nacional.
- Conocer las percepciones sobre el trabajo autónomo y patrimonio de las personas que hacen planificación, formulación y ejecución de políticas públicas en lo que respecta al espacio público dentro del cantón Cuenca.
- Identificar si las y los trabajadores autónomos del centro histórico de Cuenca perciben que han accedido efectivamente a su derecho a la ciudad a partir sus percepciones y experiencias.
- Identificar las acciones de organización y activación política de las y los trabajadores informales/autónomos del centro histórico de la ciudad de Cuenca.

### **Justificación**

El presente trabajo investigativo posee un aporte de orden epistemológico en la medida en la que pretende generar un análisis del derecho a la ciudad de las trabajadoras y trabajadores informales- autónomos desde enfoques político- teóricos que problematizan la universalidad de la producción del conocimiento y del espacio como aspectos abstractos, objetivos y neutrales. Y que hace un aporte académico en medida que analiza el territorio en materia de relaciones sociales de desigualdad., lo que busca abrir caminos para la búsqueda de estudios de las ciudades y los espacios físicos desde la transdisciplinariedad. Además, el estudio bebe de las metodologías feministas que plantean la necesidad de escuchar las voces de personas que por lo general se encuentran en los márgenes de la academia y de la sociedad en general.

## Capítulo dos: Marco Teórico Conceptual

### Antecedentes de la investigación

La gran mayoría de las investigaciones en torno al derecho a la ciudad en relación al trabajo informal (Moliner & Avallone, 2020), (Escudero & Quintero, s/f) , (Díaz, 2017); son estudios de caso en los que se analiza hechos concretos en espacios urbanos específicos en los que se evidencian procesos sobresalientes de organización, agencia colectiva y resistencia por parte de trabajadores y trabajadoras informales. Se defiende el trabajo informal (en especial el de venta ambulante) como un aspecto que ha estado históricamente ejercido por poblaciones vulneradas, además de tener una fuerte relación con la migración tanto al interior de los países como internacional.

La relación que estos trabajos plantean entre el derecho a la ciudad y el derecho al trabajo es importante, y se enfocan en los procesos políticos particulares de resistencia que llevan a cabo los grupos de vendedores informales investigados de sus respectivos casos, pero no se plantean las visiones de las personas en la administración institucional de esas ciudades ni sus visiones sobre el trabajo autónomo en la planificación territorial urbana o la construcción social de los espacios en las ciudades.

Un vacío identificado es la inexistencia de un análisis interseccional del derecho a la ciudad que tome en cuenta fenómenos como la racialización y feminización del trabajo informal y de las tareas de cuidado como actividad laboral de sostenimiento de la vida que tiene una injerencia profunda en las condiciones del trabajo productivo (tanto formal como informal). La información obtenida de las investigaciones no está desagregada por género ni tiene en cuenta ese enfoque, razón por la cual se resalta la necesidad de generar investigaciones en el marco del derecho a la ciudad desde el enfoque de género.

A nivel local, existen una serie de estudios que analizan a la ciudad de Cuenca-Ecuador en torno al derecho a la ciudad, sin embargo, estos no lo relacionan directa y específicamente con el derecho al trabajo de los y las trabajadores informales. No obstante, estas investigaciones si hacen un análisis rico y riguroso en relación a la construcción del espacio y el ejercicio del derecho a la ciudad de las poblaciones, y ponen en tensión las políticas, planes y normativas restrictivas, elitizantes/blanqueadoras del espacio público (Pino, Astudillo. et.al, 2019); (Martinez, Bermeo & Salazar, 2019), así como la diferencia entre el ejercicio del derecho a la ciudad de los pobladores de la ciudad de Cuenca en relación a las personas que viven en zonas rurales

cercanas a la urbe en cuanto al involucramiento social con el espacio a la comunidad y el acceso a servicios (Peñañiel, Peralta & Salazar, 2020).

## **Bases Teóricas**

### **Ciudades, capitalismo y neoliberalismo**

Las ciudades son una construcción del espacio público donde se ejerce la ciudadanía. Los modelos de planificación y desarrollo de las ciudades reflejan también intereses y enfoques políticos de fondo que afectan profundamente la vida de las poblaciones y de manera asimétrica a la vida de los cuerpos atravesados por desigualdades y opresiones que se expresan interseccionalmente a través de categorías como el género, la etnia, la clase y otras como la situación de movilidad social, la edad, la discapacidad, etc. Los procesos de urbanización a nivel global responden también a un proceso de modernización que se ha desenvuelto en torno a nociones de progreso y apegados necesariamente al modo de producción vigente desde la aparición de los burgos en la Alta Edad Media paralelamente al surgimiento del capitalismo.

De acuerdo con Cobos (2014), las ciudades latinoamericanas específicamente han estado históricamente apegadas también al capitalismo, siendo que a partir del siglo XVI cumplieron un rol en la denominada acumulación originaria de capital y también en la etapa de capitalismo mercantil. Se puede señalar también que a partir de los inicios del siglo XX se forjaron las bases del patrón primario-exportador presente hasta la actualidad y el autor señala que desde 1940 hasta 1980 con la sustitución de la importación se dio paso a una suerte de intervencionismo estatal que culminó aproximadamente en 1982, cuando el modelo imperante en la región fue el neoliberalismo. Cabe señalar que este es un recorrido histórico que (si bien da pautas generales) es amplio y no da cuenta de muchas complejidades y particularidades de los territorios y procesos históricos en América Latina.

Si algo queda claro, no obstante, es que a pesar de que tanto el modo de producción capitalista como el neoliberalismo son globales y globalizadores, las ciudades latinoamericanas no se han desarrollado de la misma manera que las ciudades europeas, puesto que diversos fenómenos como la colonización, las estructuras políticas, sociales, económicas particulares las temporalidades y las diferencias territoriales (ambientales-geográficas) han dado como resultado un entramado complejo que toma vida en las ciudades de la región y que debe analizarse y estudiarse teniendo estos factores en cuenta.

El modelo neoliberal en cuanto a lo urbano tiende a la homogeneización: las llamadas ciudades globales y los no- lugares generan la sensación de generalidad. Sin embargo, en Latinoamérica nuestras ciudades están siempre informadas por aspectos como la subsistencia de núcleos indígenas en el campo y la ciudad, las formas de propiedad colectiva de la tierra, los procesos de urbanización acelerada que tomaron lugar entre los 40's y los 80's, la autoconstrucción masiva y la vivienda popular, la formación y presencia de mercado informal en el suelo urbano, (la ciudad informal en general), la violencia del narco y los estragos de las dictaduras militares y estados de sitio, entre muchas otras cualidades a tener en consideración (Cobos, 2014).

La informalidad urbana: tanto en términos de vivienda y modos de vida como en términos de trabajo es en gran medida producto del neoliberalismo: son respuestas de las poblaciones frente al abandono y negligencia estatal. La carencia de políticas integrales de vivienda social, por ejemplo, orilla a las personas a llevar proyectos de autoconstrucción barrial. Y es la falta de acceso al empleo pleno y digno, la que genera los altos índices de subempleo y trabajo informal.

Sin embargo, es el mismo modelo el que se encarga de castigar la condición de informalidad que crea: el neoliberalismo como expresión última de los intereses del capital, se manifiesta en las concepciones urbanas a través de prácticas que implican una crisis del espacio público resultado de las actuales pautas urbanizadoras, extensas, difusas, excluyentes y privatizadoras (Borja, 2011, p. 40). Cuestiones como la gentrificación, los procesos de desalojamiento forzoso, las políticas y prácticas violentas y excluyentes hacia las y los trabajadores informales, las construcciones del espacio que pretenden borrar por motivaciones estéticas la situación de calle y mendicidad, entre otras no son más que expresiones del sistema dominante en la construcción social del espacio urbano presente a nivel global. De acuerdo con Molinero & Avallone (2020), “el trabajo informal se sitúa en medio de una tensión política fruto del neoliberalismo punitivo imperante, siendo este un proyecto excluyente que, en consonancia con el Estado, castiga a quiénes se sitúan fuera de su orden pese a haber sido “en gran medida desprovistos de poder” por el propio sistema” (p. 27).

### **Mujeres en las Urbes**

Cuando nos planteamos analizar la vida de las ciudades desde una perspectiva de género (tomando en cuenta las diferentes relaciones de poder asimétricas en base al género), podemos dar cuenta de que la constitución física urbana y las interacciones sociales que se presentan en las ciudades no son neutrales, sino que existen sesgos que acentúan y dan cuenta de las desigualdades entre hombres, mujeres y diversidades sexo-genéricas.



Desde los aportes del urbanismo feminista se han problematizado y puesto en debate una serie de análisis y categorías que visibilizan los aspectos (supuestos como neutrales) de la gestión urbana que en realidad afectan profundamente los derechos y los proyectos de vida de las mujeres en las ciudades. Uno de ellos es la seguridad en ambientes urbanos: “La experiencia de las mujeres con la violencia está directamente asociada a las relaciones de poder patriarcales de dominación que prevalecen en las sociedades en todo el mundo.” (Buckingham, 2011, p. 8).

Si bien es cierto que la inseguridad (especialmente la de las grandes metrópolis) es una problemática que afecta tanto a hombres como a mujeres, lo cierto es que la violencia de género dota a los incidentes violentos experimentados por mujeres, producto de la inseguridad, de unas características y frecuencia específicas. Las mujeres y las familias terminan entonces haciendo cálculos y en muchos casos limitando la libertad y la autonomía de las mujeres para disfrutar de la vida urbana en pro de su seguridad.

Para enfrentar esta problemática que claramente afecta de forma diferenciada a las mujeres e identidades feminizadas, las propuestas desde la política pública y la planificación urbana deberían apuntar, según Buckingham (2011), a garantizar: que los edificios y parques cuenten con buena iluminación; que haya disponibilidad de teléfonos públicos para situaciones de emergencia; que exista la señalización apropiada para indicar los recorridos del transporte público, servicios de emergencia y mapas generales de la ciudad; que exista transporte público que conecte a las mujeres con los servicios públicos y las fuentes de empleo cerca de sus hogares; y que los servicios de transporte y la infraestructura pública sean accesibles para los niños y las personas [adultas] mayores, cuyos principales cuidadoras son mujeres (p. 8).

Otro de los factores que están permanentemente afectando la vivencia urbana de las mujeres en las ciudades tiene que ver con un constructo propio tanto del capitalismo como del modelo urbano enmarcado en el estado moderno liberal, y es la división público privada: ella comprende las nociones rígidas en torno a los roles de género que afectan la base económica de la vida. Implica que los trabajos de cuidado y sostenibilidad de la vida son realizados en espacios separados y escondidos (de manera invisible), donde no existe intervención ni relación por parte de la esfera pública (no hay remuneración, no hay reconocimiento), creando la ilusión de separación, cuando en realidad son esas labores realizadas en las sombras por mujeres sin nombre las que colectivamente sostienen tanto el modo de producción (desarrollado en la esfera pública) como la vida misma.

Los actos de violencia y extrema violencia perpetrados sobre los cuerpos de las mujeres en las ciudades (femi(NI)cidios, violaciones, acoso callejero, abuso sexual, secuestros) terminan convirtiéndose en advertencias y en castigos ejemplares a la presencia de las mujeres en el espacio público. Y no deben ser leídos ni desde la naturalización, ni desde la esencialización (apelando a la in-controlabilidad de los hombres o la culpa de las víctimas) sino desde el poder y desde la manera en la que la estructura social se beneficia de la división público/ privada.

La gestión, planificación y concepción urbana tiene un rol importante ya sea en el mantenimiento o la ruptura de la división público-privada. Los espacios urbanos se han diseñado para valorar la producción y menospreciar la reproducción, esta división sexual del trabajo presenta otro obstáculo para el uso igualitario de la ciudad cuando las ciudades están diseñadas actualmente para favorecer el trabajo productivo impulsado por la economía y pueden resultar muy poco amigables para las actividades del trabajo reproductivo, especialmente aquellas desempeñadas por las mujeres (Buckingham, 2011).

### **Trabajo informal e interseccionalidad**

Existe la necesidad epistemológica-investigativa de ampliar el análisis del derecho a la ciudad desde la perspectiva de género de una forma tal que tenga en cuenta las realidades diferenciadas y específicas de las mujeres de la clase popular, y especialmente de las trabajadoras informales, siendo que en Ecuador a nivel nacional las mujeres trabajan un 11% más en empleos informales (Observatorio de Género Mujeres y Territorios, 2016) y hablando específicamente de venta ambulante quienes realizan esa actividad son mujeres en un 74,8% (Universidad de Cuenca, 2021). Esto implica que además de tener en cuenta aspectos como la división de la esfera pública y la privada y sus implicaciones, las situaciones de seguridad urbana y la participación política de manera universalizante, se debe también reconocer las vivencias, experiencias y necesidades de las mujeres que optan por el trabajo informal en el marco de un sistema capitalista/colonial/patriarcal.

Los agentes que configuran el campo de la economía informal son trabajadores por cuenta propia, que no tienen un salario constante y suficiente, empleadas(os) de lo doméstico y ocasionales como los lustradores, transportistas, la gente que trabaja a domicilio, y los vendedores ambulantes (Díaz, 2017, p. 17).

Es importante tener en cuenta ese aspecto del trabajo informal por una serie de razones, principalmente por la clara dimensión de clase que atraviesa a esta modalidad de trabajo. En

medio de un sistema con crisis cíclicas donde el desempleo tiende al alza y el acceso de las personas a un empleo es un condicionante para acceder a condiciones mínimas de calidad de vida, la condena normativa, política y social del trabajo informal ejercido por las clases populares no es más que una expresión del sistema de la exclusión y la desigualdad.

Anclado a lo mencionado anteriormente, también se tendrá en cuenta el género como categoría de análisis que constituye una poderosa herramienta para identificar, analizar y problematizar las relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres tanto de manera amplia (estructural/superestructural), como en los micro espacios donde se establecen y perpetúan los dispositivos de sumisión y poder dentro de la cotidianidad. Así también, el género en tanto construcción epistemológica relacional y transversal abre paso a la posibilidad de ampliar el espectro de análisis con otras categorías que complejizan y particularizan las lecturas posibles de las situaciones a través de la interseccionalidad.

En el caso específico de la presente investigación, se ahondará especialmente en la relación con tres categorías (además de la de género) que están especialmente vinculadas a la problemática indagada: clase y etnia. Sin obviar que existen otras de gran relevancia que están inmersas en el fenómeno, como por ejemplo la movilidad humana como bien lo señalan Avallone & Molinero (2020) en su estudio sobre los comerciantes informales senegaleses en la ciudad de Salerno, Italia cuando mencionan que: “El trabajo ambulante es, ante todo, un trabajo de subsistencia realizado por quienes han sido expulsados a los márgenes de la economía neoliberal ya sean pobres, marginales o migrantes” (p. 28). No obstante, dadas las limitaciones del alcance del presente trabajo investigativo, si bien se tomará en cuenta la inmigración como un factor presente en el entorno y el contexto social de la venta ambulante, no podrá ser analizado con la profundidad que amerita.

### **Derecho a la Ciudad**

Para la conceptualización del derecho a la ciudad existen dos referentes de gran relevancia, el primero es Henry Lefebvre que lo describió en 1968 como un planteamiento político para reivindicar la posibilidad de que la gente vuelva a ser dueña de la ciudad, teniendo en cuenta los procesos de marginalización, exclusión y explotación vividos en las urbes como parte de su funcionamiento mismo, anclado a la circulación de mercancías en el modelo capitalista. Por otro lado, David Harvey ha continuado con el análisis del derecho a la ciudad sumando a su posicionamiento el hecho de que el derecho a la ciudad no es solo la problematización de la

ciudad capitalista y sus males, o la resistencia a esos males, sino también la salida para imaginar y pensarnos en un contexto diferente, el “derecho al delirio” que plantea Galeano.

El derecho a la ciudad es un significante vacío. Depende de quién lo llene y con qué significado. Los financieros y promotores pueden reclamarlo y tienen todo el derecho a hacerlo; pero también pueden hacerlo los sin techo y sin papeles. Inevitablemente tenemos que afrontar la cuestión de qué derechos deben prevalecer, al tiempo que reconocemos, como decía Marx en *El capital* que “entre derechos iguales lo que decide es la fuerza”. La definición del derecho es en sí mismo objeto de una lucha que debe acompañar a la lucha por materializarlo. La ciudad tradicional ha muerto (Harvey, 2013).

Ambos autores toman un posicionamiento de línea marxista y anticapitalista: el concepto del derecho a la ciudad lo es también, intrínsecamente. La relevancia de señalar esto es reconocer que el derecho a la ciudad como fin político, que si bien puede ser traducido en políticas públicas y acciones puntuales en el marco del mundo capitalista que habitamos, debe trascenderlo puesto que lo que implica el transgredir la ciudad (tal y como la conocemos actualmente) es también romper la estructura y romper la estructura requiere de una coalición de fuerzas y de una serie de condiciones (objetivas y subjetivas) para la modificación del modo que tenemos de producir y reproducir la vida.

Por otro lado, la formulación del concepto de derecho a la ciudad en Latinoamérica ha estado planteada en torno a una evolución histórica de posturas y corrientes sobre el análisis de los asentamientos humanos que se remontan al momento en el que las ciencias sociales empezaron a jugar un rol de relevancia en la planificación urbanística en la región. Desde la década de los 60 's y a partir de posturas políticas y epistemológicas tanto provenientes de Latinoamérica (como la teoría de la dependencia) así también importadas de Europa y EEUU. Estas posiciones poseen elementos en común puesto que profundizan y problematizan el fenómeno de la informalidad al interior de las ciudades latinoamericanas, refiriéndose principalmente a la presencia de barrios y espacios “marginales” donde priman prácticas como la autoconstrucción y la irregularidad.

Es así que, a partir de los años 90, organizaciones civiles y foros internacionales en América Latina han retomado los valores de este derecho colectivo emergente para construir una propuesta de cambio y alternativa a las condiciones de vida urbana generadas por las políticas neoliberales.

El derecho a la ciudad propicia el ejercicio pleno de la ciudadanía y de todos los derechos humanos, la producción y gestión social del hábitat, la gestión democrática de la ciudad, a través de la participación de la sociedad de forma directa; propugna la función social de la propiedad y de la ciudad, donde predomine el bien común sobre el derecho individual de propiedad, lo que implica el uso socialmente justo y ambientalmente sustentable del espacio urbano (Sugranyes, 2010).

En el marco del estudio de las ciudades y el ejercicio del derecho a la ciudad, es imperante también de acuerdo a lo señalado anteriormente, tener en cuenta los enfoques tanto de género como interseccional para mirar aspectos que afectan profundamente el ejercicio de dicho derecho.

Según (Buckingham, 2011), “El derecho a la ciudad supone no solamente el derecho a usar lo que ya existe en los espacios urbanos, sino también a definir y crear lo que debería existir con el fin de satisfacer la necesidad humana de llevar una vida decente en los ambientes urbanos.” (p. 7).

## Marco Conceptual

### Elementos del Derecho a la ciudad

Si bien se ha caracterizado lo que es el derecho a la ciudad como construcción teórica y como posicionamiento político, es cierto que puede resultar más bien abstracta la comprensión del concepto y se vuelve necesario señalar dimensiones específicas y puntuales que permitan diseccionar los diferentes contextos, experiencias y fenómenos vivenciados en las ciudades para poder concluir que existe un ejercicio o un incumplimiento del derecho a la ciudad. Es por eso que para los fines de la presente investigación se han rescatado ocho (8) indicadores tomados de una plataforma internacional que aboga por el derecho a la ciudad y al espacio.

Estos elementos fueron diseñados con la finalidad de tener una forma más certera de evaluar las políticas públicas urbanas bajo el lente de la categoría aglomerante “derecho a la ciudad” y resaltan la necesidad de que estos sean utilizados a partir de la territorialización de los derechos, es decir, los indicadores no pueden solo ser leídos teóricamente, sino que deben comprender también lo espacial y lo cartográfico asumiendo que ello está profundamente informado por la problemática social estudiada.

Tabla 1.

INDICADORES DEL DERECHO A LA CIUDAD	
Equidad de Género	Una ciudad/asentamiento humano de igualdad de género, que adopte todas las medidas necesarias para combatir la discriminación contra las mujeres y las niñas en todas sus formas; una ciudad/asentamiento humano que tome todas las medidas apropiadas para asegurar el pleno desarrollo de las mujeres y las niñas, garantizarles la igualdad en el ejercicio y la realización de los derechos humanos, y una vida libre de violencia.
Ciudadanía inclusiva	Una ciudad/asentamiento humano de ciudadanía inclusiva en el que todos los habitantes (permanentes o temporales) sean considerados ciudadanos y se les trate con igualdad.
No discriminación	Una ciudad/ asentamiento humano que abarque las minorías y la diversidad étnica, racial, sexual y cultural, que respete, proteja y promueva todas las costumbres, recuerdos, identidades, idiomas y expresiones artísticas y culturales no discriminatorias de sus habitantes.
Participación política	Una ciudad/asentamiento humano con una mayor participación política en la definición, ejecución, seguimiento y formulación de presupuestos

---

	de las políticas urbanas y la ordenación del territorio con el fin de reforzar la transparencia, la eficacia y la inclusión de la diversidad de los habitantes y de sus organizaciones.
Función social	Una ciudad/asentamiento humano que cumpla sus funciones sociales, es decir, que garantice el acceso equitativo y asequible de todos a la vivienda, los bienes, los servicios y las oportunidades urbanas, que dé prioridad al interés público y social definido colectivamente, garantice un uso justo y ambientalmente equilibrado de los espacios urbanos y rurales, y reconozca y apoye la producción social del hábitat humanos.
Espacios públicos y servicios de calidad	Una ciudad/asentamiento humano con espacios y servicios públicos de calidad que mejoren las interacciones sociales y la participación política, promuevan las expresiones socioculturales, abracen la diversidad y fomenten la cohesión social; que los espacios y servicios públicos contribuyan a construir ciudades más seguras y a satisfacer las necesidades de sus habitantes.
Economías diversas e inclusivas	Una ciudad/asentamiento humano con economías diversas e inclusivas que salvaguarde y asegure el acceso a medios de vida seguros y trabajo decente para todos los habitantes, dé cabida a otras economías (por ejemplo, economía social y solidaria, economía compartida), reconozca el cuidado doméstico y el trabajo comunitario desarrollado en gran medida por las mujeres.
Vínculos urbano-rurales	Una ciudad/asentamiento humano sostenible con vínculos urbano-rurales inclusivos que beneficie a las personas empobrecidas, tanto en zonas rurales como urbanas, y asegure la soberanía alimentaria; una ciudad o asentamiento humano que proteja la biodiversidad, los hábitats naturales y los ecosistemas de su entorno.

---

(Plataforma global por el derecho a la ciudad, 2022)

## Marco espacial y temporal

### Caracterización del cantón Cuenca

La ciudad de Santa Ana de los cuatro ríos de Cuenca en Ecuador, es reconocida como la tercera más poblada del país, ha presentado en los últimos años fuertes tendencias de crecimiento disperso hacia las parroquias rurales circundantes (Peñafiel, Peralta & Salazar, 2020). El centro histórico de la ciudad de Cuenca tiene una superficie total que suma 224 hectáreas y está en las calles Bolívar, E. Toral, Lamar, B. Malo, Sangurima, Hermano Miguel, G. Colombia, Huayna Cápac, Sucre, M. Vega, Todos los Santos. Parroquia Gil Ramírez Dávalos y parroquia El Sagrario.

La centralidad urbana es el principal rol que cumple el Centro Histórico de Cuenca. En su núcleo se encuentran los poderes simbólicos más importantes de la ciudad: El político representado por el Municipio y la Gobernación; el religioso por las Dos catedrales, estando de por medio el atrio común del parque Calderón y del poder judicial con la presencia del Palacio de Justicia. Además, es de relevancia comprender que el centro histórico es uno de los polos comerciales de la ciudad, donde se encuentran un sinnúmero de negocios y miles de intercambios comerciales se llevan a cabo todos los días.

El centro histórico de Cuenca conforma pues, de manera tanto tangible como simbólica, parte importante de la identidad de la ciudad, siendo que la memoria colectiva, el patrimonio histórico, las esferas de poder, las lógicas estéticas y las relaciones comerciales que se desenvuelven ahí son innumerables. El conflicto descrito entre el trabajo ambulante y el derecho a la ciudad (reflejo del ejercicio de ciudadanía) es distinguible especialmente en ese espacio donde, además, existe una gran afluencia de comerciantes informales que están en constante tensión con las instituciones, especialmente con la Guardia Ciudadana que es la policía municipal del cantón.

### Cuenca y el Patrimonio

En 1982, Cuenca fue declarada como patrimonio cultural de la humanidad y uno de los aspectos determinantes para esa declaración fue el centro histórico por ser “un complejo arquitectónico con centenares de edificaciones patrimoniales; obras de arte; vestigios arqueológicos; manifestaciones culturales que configuran su identidad” (Ministerio de Cultura y Patrimonio). Pero un cuestionamiento que cabe la pena hacerse al respecto es ¿Qué es lo que representa ese patrimonio?



Las edificaciones, las calles adoquinadas, las iglesias, la arquitectura de la urbe son vestigios del pasado, y este está innegablemente lleno de desigualdades y marginalizaciones. Cuenca como construcción socio-histórica es y ha sido una ciudad colonial, patriarcal y clasista. Es necesario señalarlo en esos términos porque muchas de las resistencias y conflictos urbanos que discriminan ciertos cuerpos en la vida cotidiana de la ciudad parten de ahí. La idea de ciudadanía cuencana está estrechamente ligada a la pertenencia a grupos de élite y exclusivos.

Las figuras ilustres de la ciudad (políticos, poetas, intelectuales, líderes clericales), los nombres (especialmente los apellidos) estudiados y recordados, los espacios de las élites del pasado y las actuales (que por el fenómeno de riqueza generacional han permanecido en el tiempo) marcan una parte muy relevante de la memoria histórica y la identidad cuencana que se territorializa en los espacios y se materializa en los discursos, los ritos, los intercambios sociales y se hegemonizan a través del poder tanto político como económico de las personas que se sienten legítimamente ciudadanos. La noción de belleza o estética cuencana está ligada a ello.

Zhingri (2022) señala como dos íconos de la ciudad: catedral y la chola cuencana en realidad son reflejos de una historia de contradicciones sociales, siendo que la catedral nueva fue levantada con la labor no remunerada y mingas voluntarias (es decir, esclavitud). La autora señala que a pesar de que la catedral se empezó a construir poco después del proceso independentista (que representaba una supuesta separación del yugo colonizador) los mecanismos económicos de explotación hacendatarios hacia las poblaciones indígenas persistieron durante la configuración del Estado nacional y la identidad cuencana. La catedral demoró un siglo en construirse y durante el levantamiento indígena denominado “la huelga de la sal” que pasó a la par del centenario de independencia las personas indígenas habían ayudado a alzar este símbolo de identidad cuencana mientras que a la par eran duramente reprimidas y perseguidas.

Este tipo de planteamientos levantan la interrogante, cuando miramos al patrimonio y los símbolos de identidad cultural ligados a nuestra historia ¿estamos viendo el panorama completo? ¿estamos viendo las contradicciones sociales? Y si lo hacemos, ¿es el ejercicio de conservación uno crítico o uno que desea continuar reproduciendo las contradicciones?

### **Patrimonio Inmaterial**

La vida de las ciudades implica cambio y movimiento. Si bien lo estático nos permite recuperar aspectos de nuestro pasado y también está siendo constantemente afectado por la existencia

móvil, lo que realmente genera la experiencia urbana no es precisamente algo que pueda embotellarse o enmarcarse como una fotografía. Existe una noción de lo patrimonial ligada estrechamente a lo monumental, arquitectónico y material. Esto ha resultado en que las políticas de conservación en la preservación de sus componentes físicos se generen a partir de una lógica de lo estático, eso afecta profundamente al dinamismo urbano presente en las prácticas cotidianas ligadas a lo popular y la comunidad (Cabrera, 2020). Una Ciudad Patrimonial es mucho más que un simple conjunto de edificaciones de valor, debido a que es contenedora de componentes históricos, sociales, entre otros, que le dotan de significado (Moscoso, 2015).

Esto es relevante en el marco del análisis del derecho a la ciudad de las y los trabajadores informales porque nos permite buscar en la historia y el patrimonio de Cuenca algo más que los edificios patrimoniales y las calles antiguas: pensar las relaciones sociales históricas que se han suscitado a nivel urbano a lo largo de la historia con el propósito de 1) reconocer si deseamos continuar reproduciéndolas en el presente 2) comprender cuál es el patrimonio que tan aferradamente deseamos conservar ¿qué significa más allá de una fachada vacía?

### Historia del comercio informal en Cuenca

Imagen 1.



(Serrano, 2020)

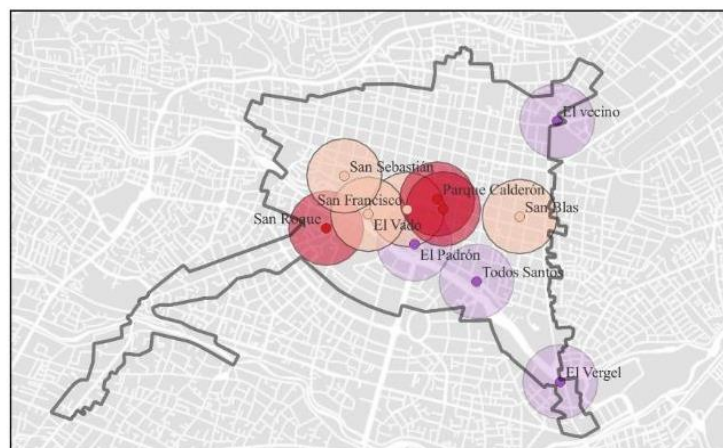
Las relaciones sociales de desigualdad producto de procesos coloniales se materializaron en la ciudad de Cuenca desde los comienzos de su historia. Siendo una ciudad española, fue organizada según el modelo del cuadrículado sobre vestigios cañaris e incas. En el centro se establecieron los el poder político civil y religioso; y en los alrededores, las residencias de los

blancos; fuera de ella, los nativos. A finales del siglo XVII se mostraban tres zonas: la ciudad, las parroquias de indios y los arrabales, y en la segunda mitad de ese mismo siglo comenzaron a surgir las estructuras urbanas actualmente denominadas como barrios que también se desarrollaron en torno a aspectos raciales y socioeconómicos (Saldaña). Uno de los factores de organización de los barrios fue la ocupación de las personas que lo residían y es así que si buscamos en la historia de la ocupación original de muchos de los lugares más emblemáticos de la ciudad de Cuenca reconoceremos que han estado fuertemente vinculados a procesos de comercio regular e irregular como parte misma de su historia.

El siguiente mapa del centro histórico recupera la función social original a la que se destinaban los espacios urbanos en Cuenca, siendo que en muchos casos las plazas (actualmente parques) y veredas fueron ocupados con la finalidad de intercambiar productos de todo tipo. Al mismo tiempo el mapa busca retratar las lógicas de segregación de las poblaciones racializadas y empobrecidas propias de ese tiempo.

De acuerdo con Salazar (2011), desde el siglo XVI al XVIII la venta de alimentos en Cuenca, era realizada por mujeres indígenas en la plaza y las calles principales (la ciudad carecía entonces de un lugar exclusivo para mercado). En los documentos aparecen con diversos nombres: vendedoras de sal, de chicha, de frutas, de huevos, de mercería, etc. o con el más genérico de “gateras”.

Gráfico 1- Mapa de función histórica del espacio en Cuenca

**Leyenda****Radio de Influencia**

- Espacios de Élite
- Espacios de Intercambio
- Ocupación de Obreros

**Zonas de análisis**

- Espacios Élite
- Espacios Intercambio
- Ocupación Obreros
- Limite Centro histórico de Cuenca

(Becerra, 2023)

Señalados en el mapa se encuentran los espacios de intercambio en los cuales históricamente hubo rastro de comercio en la vía pública. Un ejemplo de ellos es San Blas, que fue uno de los primeros barrios “de indios” de la ciudad, donde se aprovechó la posición estratégica para llevar un proceso de evangelización católica de la población residente, San Blas fue la feria de ganado de la ciudad en sus inicios.

En Todos Santos, el oficio del pan se ha realizado históricamente en tiendas y espacios privados y por ser de estas características se lo clasificó como un espacio de ocupación de trabajadoras, sin embargo, también podría estar considerado un espacio de intercambio: Martínez (2018), señala que si bien hasta 1579 se refería a las personas que laboraban ahí como panaderos en general, a partir de ese año se empezó a usar el término en femenino, es sabido que esa actividad era realizada por mujeres que emprendían y molían su propia harina continuamente (a pesar de que estaba prohibido por el cabildo hacerlo). El autor comenta que para 1588 negras e indias vendían pan en la plaza pública mientras que la venta de pan en las tiendas de Todos Santos se empezó a desarrollar en el siglo XVII.

San Francisco fue en su momento (siglo XX), el lugar donde los buses de todos los otros cantones arribaban, motivo por el cual fue ahí donde funcionó el primer mercado de la ciudad.

Ahí se menciona que existían Ferias de juegos mecánicos y también puestos de botica, hace más de setenta años la plaza comenzó a ser ocupada por población otavaleña que ahora está asentada en sus espacios de venta (Lucero 2017).

El Vado (famoso por su cruz) se caracterizó por ser el lugar de residencia de personas que hacían pequeñas producciones y comercio en la Plaza de San Francisco, y también en la Plaza que actualmente se denomina Del Otorongo que históricamente nació conectando la plataforma alta de la ciudad (centro histórico) con la baja (el Ejido); asimismo, conectaba a la ciudad con el sur del país y ha mudado constantemente de funciones (abrevadero, mercado, plaza de venta de carbón) (Lucero 2017) (Pino, 2019).

San Sebastián fue otro barrio denominado “de indios” donde se sabe que antes del parque que existe actualmente y la edificación del Museo de Arte Moderno que en su momento fue la Casa de Temperancia existió un canchón de tierra que funcionaba como plaza de feriantes donde hubo intercambio de alimentos y productos varios (Lucero 2017).

Si miramos al Centro histórico de Cuenca de hoy en día a través del patrimonio inmaterial y buscamos en las vidas pasadas que en algún momento hicieron a la urbe, podemos entender que el uso del espacio ha sido dinámico y tiene valor histórico: tanto valor histórico como las calles o los tejares, y más allá de eso, comprenderemos que las lógicas de patrimonio urbano utilizadas para justificar la restricción del trabajo autónomo y el comercio informal en la ciudad parte muchas veces de una lectura selectiva del patrimonio y la historia cuencana.

### **Contexto socio-político (finales del año 2022- inicios del año 2023)**

El desarrollo del presente trabajo de investigación está enmarcado en un período de tiempo específico con unas connotaciones políticas que, al ser de incidencia profunda en la problemática indagada deben ser tomados en consideración para el análisis y metodología del proceso de levantamiento de información. Se viven tiempos de campaña electoral siendo que las elecciones seccionales (que incluyen alcaldías y prefecturas) se celebrarán en el mes de febrero del año 2023, esto genera condiciones e intereses específicos que deben ser tomados en cuenta en el proceso tanto de levantamiento como en el análisis de datos.

Además de eso, a pesar de que la ordenanza que regula las ventas ambulatorias en Cuenca continúa en vigencia, ha existido una novedad al nivel normativo: se expidió una ley denominada de defensa y desarrollo del trabajador autónomo y el comerciante minorista, esta ley aporta

elementos que deben ser acatados por los GADS (Gobiernos autónomos descentralizados) de todo el país y aparentemente deja sin vigencia algunos aspectos de la ordenanza existente, especialmente en lo que respecta a la posibilidad de ejercer decomisos de los productos de las personas que están realizando ventas en la ciudad.

Ambas cuestiones generan un contexto en el que se abren panoramas para modificar las actuales normativas que afectan el desarrollo de los derechos (incluido el derecho a la ciudad) de las y los trabajadores informales/autónomos en el cantón, e incluso de generar nuevos acuerdos para el desenvolvimiento de políticas públicas específicas encaminadas a mejorar sus condiciones de vida y de trabajo.

### **Capítulo tres: Metodología de investigación**

La metodología de esta investigación posee un enfoque cualitativo, de alcance microsociológico. Se hará uso tanto de datos de primera mano como de segunda mano. Será también sincrónica. La investigación es concebida como exploratoria y no experimental. Las técnicas de investigación a emplearse serán la entrevista semiestructurada a profundidad y la revisión bibliográfica, siendo los instrumentos de investigación para el cuestionario y la grabadora digital.

Previo al levantamiento de información se ha realizado una operativización de categorías con la finalidad de que las entrevistas arrojen información útiles para los fines de la investigación y que sea fácilmente sistematizable para poder analizarla en contraste con la el marco teórico. Las categorías planteadas son las siguientes: Equidad de género, Ciudadanía inclusiva, no discriminación, participación política, función social, espacios públicos y servicios de calidad y vínculos con la ruralidad. Estas categorías han sido seleccionadas en base al criterio teórico de que constituyen elementos o indicadores constitutivos del derecho a la ciudad.

El levantamiento de información está planteado en dos fases. La primera tiene que ver con un proceso de revisión y análisis de la Ley para el desarrollo y defensa de los trabajadores autónomos y comerciantes minoristas para posteriormente contrastarla con la Ordenanza que regula la venta ambulante en el Cantón Cuenca. El ejercicio de comparación y contraste se realizará tomando en cuenta las categorías de análisis anteriormente mencionadas.

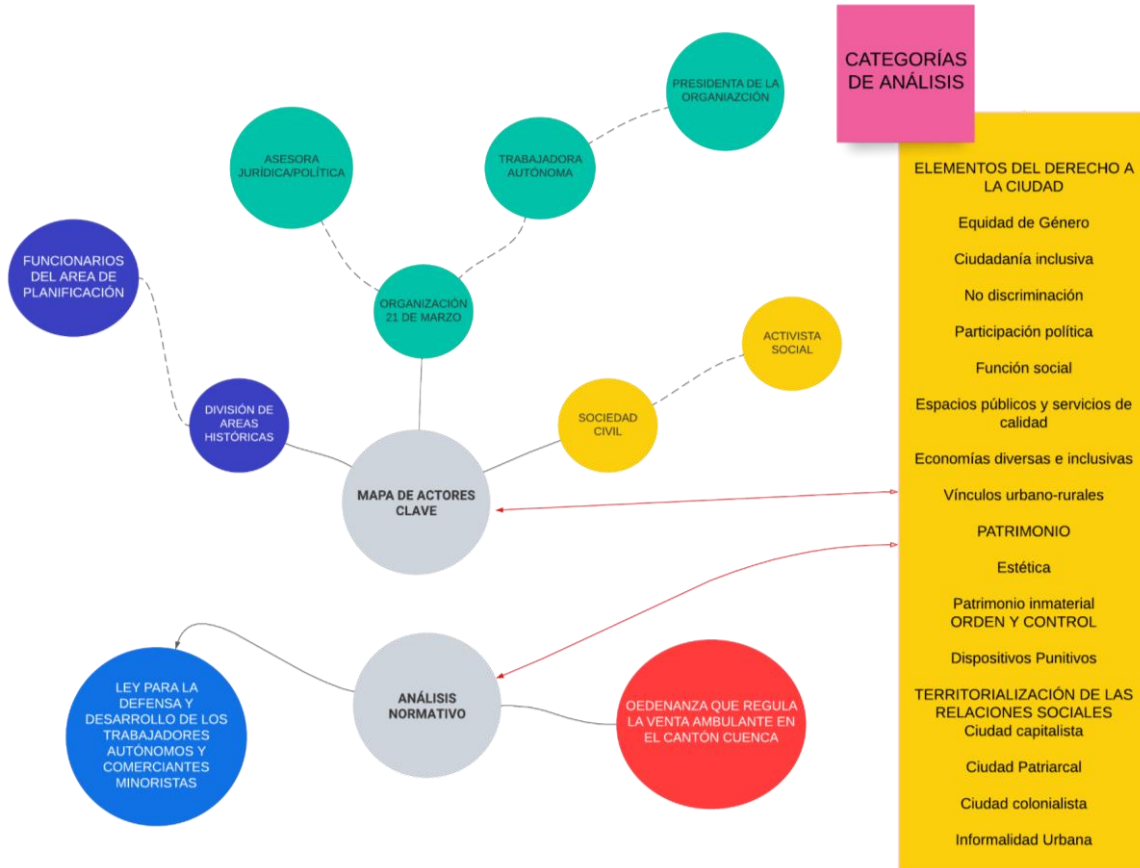
Para la segunda fase de la aplicación del proyecto se realizará un mapa de actores clave que conste de funcionarias/os y/o ex funcionarias/os públicas/os, (se considerará necesario para constar dentro del mapeo, el haber participado o participar de la planificación urbana o en la

formulación y ejecución de las políticas en torno al espacio público), también consta en el mapa al menos una persona que ejerza venta ambulante y a menos una persona que esté vinculada con los procesos de organización y participación política de las y los vendedores informales. En el caso de la persona que ejerza venta informal y la persona involucrada con la organización se aplicarán entrevistas grupales e individuales que permitan rescatar las nociones y enfoques identificados en torno a las categorías planteadas al inicio de este apartado. En el caso de los funcionarios municipales se realizará una encuesta en torno a: Las nociones de patrimonio y las percepciones sobre la venta ambulante como fenómeno urbano. Cabe señalar en base a lo anteriormente mencionado que el muestreo de esta investigación es no probabilístico y por conveniencia.

Posterior al levantamiento de información se llevará a cabo un proceso de análisis de datos, utilizando la herramienta digital MAXQDA donde con las categorías planteadas (y otras nuevas de surgir) se generará un sistema de códigos, a partir de ello se procederá a generar comentarios/ memos, identificar concurrencia de códigos y encontrar relaciones para la subsiguiente interpretación de los resultados del análisis.

El gráfico a continuación describe de manera más ilustrativa el proceso de mapeo de actores a llevarse a cabo.

Gráfico 2.



(Becerra, 2023)



## Capítulo cuatro: Presentación, análisis e interpretación de Resultados

### Fase 2

#### Análisis Normativo

Tabla 2.

#### Ordenanza Municipal que regula la venta ambulante

Categoría de Análisis	Artículos
<b>Orden y Control Público</b>	<p>Art. 2.- La Dirección de Control en coordinación con la Dirección de Cultura determinará en qué casos pueden utilizarse las áreas correspondientes al Centro Histórico.</p> <p>Art. 3.- Prohíbese en las áreas de uso público del Cantón, la exhibición o venta, ambulatoria o estacionaria, de productos alimenticios primarios, tales como: frutas, verduras, hortalizas, productos cárnicos y demás que se comercializan al interior de los mercados.</p> <p>Art. 6.- La Guardia Ciudadana en acción administrativa y cautelar, procederá al retiro y decomiso de los bienes que sean exhibidos o comercializados sin la autorización o permiso de la Dirección de Control Municipal, de acuerdo a las normas y disposiciones pertinentes.</p> <p>Art. 11.- Núcleo Restringido del Centro Histórico.- En esta área se limitan toda clase de actividades comerciales, estacionarias o ambulatorias, que ocupen espacios públicos. Sin embargo, se permitirán las actividades propias de la vida urbana y que corresponden a la tradición de la comuna, tales como la exhibición y venta de flores, periódicos, revistas, loterías, confites, servicio de lustrabotas, fotógrafos, teléfonos de uso público, plastificación de documentos. Estas actividades y servicios se prestarán bajo las condiciones establecidas por la Municipalidad.</p>
<b>Patrimonio Histórico</b>	<p>Art. 1.- Prohíbese la ocupación de los espacios y áreas de uso público con fines distintos a los de su naturaleza, salvo los servicios y actividades regulados por esta Ordenanza y más normas conexas.</p> <p>Art. 11.- Núcleo Restringido del Centro Histórico.- En esta área se limitan toda clase de actividades comerciales, estacionarias o ambulatorias, que ocupen espacios públicos. Sin embargo, se permitirán las actividades propias de la vida urbana y que corresponden a la tradición de la comuna, tales como la exhibición y</p>

---

venta de flores, periódicos, revistas, loterías, confites, servicio de lustrabotas, fotógrafos, teléfonos de uso público, plastificación de documentos. Estas actividades y servicios se prestarán bajo las condiciones establecidas por la Municipalidad. Por ningún concepto se autorizará el incremento de estas actividades y servicios

---

**No discriminación** Art. 13.- Con fines de promoción turística y cultural, se podrán utilizar, en ciertos horarios, los espacios de las veredas y portales contiguos que lo permitan, para actividades comerciales que las desarrollen quienes presten servicios de comercio formal en el Núcleo Restringido del Centro Histórico.

---

(Ordenanza que regula las actividades del comercio ambulatorio entre otras en los espacios públicos del cantón Cuenca, 2003)

### **Elementos de Análisis y Crítica desde la interseccionalidad y el Derecho a la ciudad:**

- La función del espacio público y su “correcto” uso queda arbitrariamente dispuesto en las manos de la dirección de control, lo que limita el ejercicio de hábitat y de autodeterminación de las poblaciones de un territorio. El derecho a la ciudad se plantea de manera acordada y planificada, pero la construcción colectiva y social del espacio desde la libertad requiere de la posibilidad de acoplar el espacio a las necesidades sociales y de justicia, no al revés.
- La prohibición y el decomiso de productos continúa en vigencia y en la práctica se sigue materializando, a pesar de que son llamados “retenciones” que pueden ser recuperadas con el pago de una multa, lo que es insostenible a nivel económico para las y los trabajadores informales del cantón.
- Las prohibiciones a la venta en el núcleo restringido se hacen desde nociones sesgadas de patrimonio. El término “actividades propias de la vida urbana” es ciertamente ambiguo y deja de lado actividades que (como revisamos en la sección teórica) también son y han sido históricamente parte de la vida urbana en Cuenca.
- El doble estándar en permisividad para la utilización del espacio público por parte de los comercios formales (no solamente explícita en esta ordenanza sino implícita en la ejecución de las políticas y la planificación del cantón) constituye también una forma de discriminación espacial de clase. En la práctica lo que tiende a ocurrir en el espacio del centro histórico es que negocios privados restringen el paso en veredas y plazas y lucran

por ello, mientras que al mismo tiempo se decomisan los productos de las trabajadoras autónomas dentro del mismo territorio.

### Ley de defensa y desarrollo de los trabajadores autónomos y comerciantes minoristas

Tabla 3.

Categoría de Análisis	Artículos
<b>Economías Diversas e Inclusivas</b>	<p>Art 4.- Son derechos de las y los trabajadores autónomos y de las y los comerciantes minoristas, los siguientes: a. El trabajo, en todas sus formas e iniciativas, utilizando los espacios adecuados de conformidad con la normativa jurídica dictada por los gobiernos autónomos descentralizados, en el ámbito de su competencia.</p> <p>b. El acceso a la seguridad social;</p> <p>c. La obtención de líneas preferenciales de financiamiento de las entidades financieras del sector público, para el fomento y desarrollo de sus actividades</p>
<b>Orden y Control Social</b>	<p>Art. 5.- Son obligaciones de las y los trabajadoras autónomos y de las y los comerciantes minoristas: Desarrollar sus actividades bajo los criterios de ordenamiento del espacio público, de conformidad con normativa jurídica dictada por los gobiernos autónomos descentralizados, en el ámbito de su competencia.</p>
<b>Participación Política</b>	<p>Art 4.- Son derechos de las y los trabajadores autónomos y de las y los comerciantes minoristas, los siguientes: La participación en la silla vacía de conformidad con la Constitución de la República y la ley, especialmente cuando se traten temas que pudieren afectar, de manera directa o indirecta, a las y los trabajadores autónomos y a las y los comerciantes minoristas</p>
<b>Espacios Públicos y Servicios de Calidad</b>	<p>Art 7.- El Estado a través del ministerio del ramo, en coordinación con los gobiernos</p>

autónomos descentralizados, elaborará y ejecutará políticas públicas y sociales para el desarrollo de las actividades productivas y de comercialización, para cuyo efecto:

a. Diseñará y ejecutará planes, programas y proyectos para promover el desarrollo de las y los trabajadores autónomos y de las y los comerciantes minoristas;

b. Implementará programas de capacitación y asistencia técnica especializada en las diversas áreas de la producción y/o comercialización de bienes y/o servicios, necesarios para mejorar la competitividad y eficiencia, tales como: administración gerencial, contabilidad, informática, mercadeo, tributación, normalización y registro de bienes, entre otros;

Artículo 8.- Los gobiernos autónomos descentralizados, en el ámbito de su competencia, incluirán dentro de sus planes, programas y proyectos de desarrollo y en su presupuesto inmediato anual, partidas presupuestarias para la creación, ampliación, mejoramiento y administración de los centros de acopio de productos, centros de distribución y comercialización, pasajes comerciales, recintos feriales y mercados, en los cuales las y los trabajadores autónomos y las y los comerciantes minoristas ejerzan sus actividades. Dichos establecimientos, contarán con todos los servicios básicos, con centros de desarrollo infantil, comedores populares, centros médicos, guarderías y centros de capacitación para las y los trabajadores autónomos y las y los comerciantes minoristas. Para la creación, ampliación y mejoramiento de dichos espacios, se socializará con los sectores involucrados.

---

### **Equidad de Género**

Artículo 8.- (...) Dichos establecimientos, contarán con todos los servicios básicos, con centros de desarrollo infantil, comedores populares, centros médicos, guarderías (...)

---

(Ley de defensa y desarrollo del trabajador autónomo y el comerciante minorista, 2023)

### **Elementos de Análisis y Crítica desde la interseccionalidad y el Derecho a la ciudad:**

- A pesar de que esta ley es un avance significativo en materia de derechos de las y los trabajadores informales, persiste la disposición de que cada GAD puede poseer el ordenamiento territorial y disposiciones sobre el uso del espacio público que desee. Esto implica que si las percepciones alrededor del patrimonio que chocan con la función social en el uso del centro histórico persisten, las y los trabajadores autónomos continuarán viéndose ampliamente restringidos para el ejercicio de su trabajo.
- La ley establece la prohibición del decomiso, lo que comprende un avance importante no solo en el sentido de la disposición en sí, sino que ello deja sin vigencia la ordenanza anteriormente revisada, lo que abre la posibilidad de un proceso participativo y de construcción más favorable para los derechos (reconocidos en la constitución) de las y los trabajadores autónomos.
- La ley dispone una serie de obligaciones para los GAD 's en materia de prestación de servicios y construcción de políticas públicas para facilitar y reconocer el trabajo autónomo.
- La responsabilidad presupuestaria (ergo la obligación de establecer presupuesto para la creación de políticas públicas) queda completamente en manos de los GAD 's, lo que en la práctica puede llegar a ser problemático y depende mucho de la voluntad política de cada administración local.
- A pesar de no ser explícitamente una política de género, la disposición de que se creen centros de cuidado infantil, guarderías y comedores comunitarios definitivamente tiene un impacto positivo en la corresponsabilidad colectiva de las actividades de cuidado para terminar con los regímenes de explotación y sobrecarga de trabajo a los que están sometidas las mujeres (más aún las mujeres trabajadoras informales).

## **Fase 2**

### **Entrevistas a actores clave**

A partir de las categorías principales planteadas en la metodología, se generó la matriz de resultados expuesta a continuación. Cabe señalar que en esta tabla tan solo constan los códigos y una descripción breve de lo que cada actor clave respondió a las preguntas directamente relacionadas con la categoría en cuestión, no están presentes las sub categorías desarrolladas

a posteriori del levantamiento de información ni las categorías adicionadas de la misma manera después de aplicadas las encuestas.

Tabla 4 .

<b>Análisis de los Elementos del Derecho a la Ciudad</b>				
	<b>Trabajadora autónoma y líder de organización 22 de marzo</b>	<b>Asesora jurídica de organización 22 de marzo</b>	<b>Funcionarios división municipal areas histórica</b>	<b>Activista Social</b>
<b>Equidad de Género</b>	Se refirió a la necesidad de levantar información que tenga en cuenta las necesidades diferenciadas de las mujeres de las clases populares.	Recalca que la nueva ley plantea la creación de servicios que asumen una parte de la carga de cuidados: guarderías y centros de cuidado infantil.	<b>No se refieren específicamente al tema</b>	Hace referencia a la política pública que la ley obliga a los municipios a crear en torno a la creación de centros de cuidado infantil.
<b>Ciudadanía Inclusiva</b>	Comentó que los trabajadores y trabajadoras autónomos no se sienten integrados socialmente ni se sienten identificados con la ciudadanía cuencana a pesar de habitar el espacio de la ciudad.	Enfatiza en la pertenencia de las y los trabajadores autónomos a la ciudad y considera que son parte importante de la vida urbana.	Mencionan que la venta ambulante molesta a la "ciudadanía" implícitamente desconociendo la ciudadanía de las y los trabajadores autónomos.	<b>No se refiere específicamente al tema</b>
<b>No Discriminación</b>	Describe varios procesos de discriminación sufridos por ella, sus compañeras/os y sus familiares, todos ellos relacionados con su trabajo. Ella plantea que se relaciona el trabajo con	Se refiere al proceso de "limpieza" social que muchas administraciones han pretendido tener como una deshumanización de las personas que ejercen trabajo autónomo.	Relacionan el trabajo autónomo directamente con la criminalidad lo que es discriminatorio, mencionan un aspecto estético que genera disonancia con el comercio autónomo.	Describe los procesos de marginalización de las personas que ejercen trabajo autónomo, pero pone a consideración el desarrollo de esa relación si el trabajador autónomo genera un proceso de

				acumulación y contrata a otras personas.
<b>Participación Política</b>	Se refiere a varios momentos de participación directa en la política, menciona que es poco común que se cumplan las promesas hechas, describe procesos profundamente discriminatorios por parte de funcionarios municipales y describe intentos fallidos por participar activamente en la construcción de políticas públicas.	Rememora una serie de instancias en las que la organización ejerció participación política, menciona que lo más común es que sean ellas quienes deben insistir constantemente para que existan espacios de diálogo, y que estos llegan solo frente al conflicto.	Se refieren a la necesidad de establecer espacios donde los diferentes actores que interactúan en el territorio y lleguen a acuerdos sobre el tema de la venta ambulante, reconoce la incidencia de intereses personales y desigualdad, pero insisten en encontrar un “punto medio”.	Comenta sobre el actual contexto desatado a partir de la expedición de la nueva ley y la necesidad de materializar sus avances frente a la ordenanza vigente en el cantón Cuenca.
<b>Economías Diversas e Inclusivas</b>	<b>No se refiere específicamente al tema</b>	Menciona la necesidad de acceso a la seguridad social en un régimen especial similar al seguro campesino y la facilitación de microcréditos específicos para que los trabajadores autónomos puedan facilitar su trabajo.	Insisten en que si bien tienen corresponsabilidad e incidencia en el territorio y pueden generar acciones, quienes tienen que desarrollar políticas macroeconómicas como tasas de intereses y política financiera son quienes están en el gobierno central.	Señala la necesidad de que los créditos se den en el marco de la economía popular y solidaria.
<b>Función Social</b>	Se refiere a una propuesta que como federación realizaron para que se les permita repensar ciertos espacios que están siendo mal utilizados o que son peligrosos para co-	Habla sobre cómo las dinámicas sociales (en muchos casos impulsadas por el trabajo autónomo) son la razón de ser del espacio físico, ejemplifica que en Navidad los árboles de	Señala que existe una problemática en torno al uso del espacio público que hacen las y los trabajadores autónomos.	Cuestiona la visión rígida de patrimonio que se estanca un pasado idílico obviando sus contradicciones sociales y la inevitabilidad del

---

	gestionar kioscos, pasajes y casetas, menciona que la propuesta fue denegada.	luces son solo estructuras de metal sin la gente y el movimiento.		cambio por la mutación misma de las relaciones del capitalismo, señala la ciudad como un ente que se acopla al modo de producción.
<b>Espacios públicos y servicios de calidad</b>	Menciona que a pesar de que existe la ley eso no les asegura que vayan a poder acceder los servicios porque depende de cada administración y esta no tiene disposición.	Menciona la necesidad de que se materialicen en el PDOT las políticas especificadas en la ley para que las y los trabajadores autónomos puedan acceder a sus derechos.	Señala que existen políticas en el cantón que pueden decirse cumplen con lo dispuesto por la ley, insiste que el Estado central no genera recursos.	Hace referencia a la política pública que la ley obliga a los municipios a crear en torno a la creación de espacios para la venta.
<b>Vínculos Urbano-Rurales</b>	<b>No se refiere específicamente al tema</b>	Señala que hay una fuerte relación entre migración interna y trabajo autónomo siendo que las personas de parroquias y cantones rurales de la provincia vienen a Cuenca a intercambiar productos.	<b>No se refiere específicamente al tema</b>	<b>No se refiere específicamente al tema</b>

---

(Becerra, 2023)



## Discusión de los resultados

### Territorialización de las Relaciones Sociales

El levantamiento de información permitió ahondar en el entendimiento de las condiciones que moldean la desigualdad urbana en el cantón Cuenca y se corroboró que ella tiene cara y manos de mujer. En principio las categorías de análisis planteadas tenían en cuenta tan solo los elementos constituyentes de las dimensiones identificadas teóricamente del derecho a la ciudad, sin embargo, una vez iniciado el proceso de levantamiento de información se volvió imperativo añadir categorías de codificación de la información que permitieran dar cuenta de la caracterización y problematización que las y los diferentes actores estaban realizando de las dinámicas sociales inmersas en la cuestión de la venta ambulante, las visiones de patrimonio y la informalidad. Los resultados del análisis de datos realizado tomando en cuenta las categorías mencionadas están descritas y discutidas a continuación:

#### Ciudad Patriarcal

Habiendo comprendido las problemáticas planteadas en el marco teórico en torno a la desigualdad de género en las ciudades, se procedió a generar una categoría operacional que reconociera la necesidad de generar políticas de género a nivel cantonal específicas que tomen en cuenta las condiciones que enfrentan las trabajadoras autónomas que están atravesadas no tan solo por el hecho de ser mujeres sino que a la par sufren opresiones de clase y de raza simultáneamente generando experiencias de vida específicas y por lo tanto necesidades específicas.

En principio, haciendo un contraste entre los discursos presentados con la teoría, las personas entrevistadas se refirieron a la desigualdad de género a la que las trabajadoras autónomas están sometidas en Cuenca están afectadas en los siguientes ámbitos: feminización de la pobreza, violencia contra las mujeres y explotación reproductiva. Cabe señalar que esta temática fue abordada exclusivamente con las mujeres del mapa de actores.

*"Hay una feminización de la pobreza. La federación que yo asesoro se llama federación de trabajadores autónomos de la provincia del Azuay FETRAPAZ. El mayor porcentaje de las asociadas son mujeres. Por ejemplo, hay una asociación que tiene 130 socios. Los 125 son mujeres y 5 son varones."*

*[Entrevista asesora jurídica de organización de trabajadores autónomos; Posición: 8 - 8]*

La categoría de clase es de suma importancia para el análisis y comprensión de la experiencia de la ciudadanía que viven las mujeres trabajadoras autónomas. Si hacemos una lectura de ello desde la perspectiva de las políticas urbanas de género, podemos dar cuenta de que las mujeres de la clase popular no se sienten realmente identificadas con ellas ni tienen la percepción de que son sujetos objetivo de estas acciones y proyectos. Esta desconexión se da porque las políticas tienden a universalizar la categoría: mujer y a estar pensada desde la noción abstracta de las necesidades de una mujer blanco-mestiza y de clase media-alta, y porque los procesos de participación ciudadana son material y simbólicamente inaccesibles para este grupo poblacional específico.

*"Somos todas mujeres sí, pero tenemos las unas mujeres son una necesidad, las otras tenemos otras necesidades."*

*[Entrevista trabajadora autónoma y presidente de la organización de trabajadores autónomos; Posición: 7 - 7]*

A pesar de que existen posicionamientos al interior de los feminismos y los estudios de género que comprenden a la interseccionalidad como una suma de "capas" de opresión que se van sumando sobre un ente puro y abstracto (que vendría a ser una mujer blanca-burguesa) generando así un sentido compartido inter- clasista, inter- racial de opresión de género, los aportes de las entrevistadas dan cuenta de los motivos por los que esta visión es errada: lo que sufren las mujeres empobrecidas o racializadas no es una "suma" de opresiones, sino que las diferentes estructuras de desigualdad configuran una experiencia de la opresión particular que no es necesariamente compartida con mujeres de otro estrato social- grupo étnico.

*"Hace poco María Belén Bernal, que la mataron, ella fue una señorita famosa, el señor fue policía y todo se hizo una fama tremenda, Ecuador explosionó, que la pena que todo el mundo lloró, pero esa misma semana mataron no sé cuántas mujeres y muchas mujeres murieron peor que ella y esas mujeres ni siquiera se tomadas en cuenta. Hay mujeres, niñas que son violadas, niñas que son humilladas en nuestro género, vendiendo en la calle que tal vez que necesitan salir desde muy pequeñas a trabajar, son violentados de diferente manera."*

*[Entrevista trabajadora autónoma y líder de organización; Posición: 8 - 8]*

Las diferencias de clase fueron reiteradamente señaladas como aspectos que limitaban el acceso de las mujeres trabajadoras autónomas a una ciudadanía plena, además de que la

experiencia en torno a la violencia se comprende como implícitamente anclada a la condición de clase de las mujeres trabajadoras autónomas.

*"La violencia que tenemos nosotras es vuelta la violencia de la calle, la violencia de las autoridades contra nosotros, la violencia de la vez, de mucha gente contra nosotros y en esa violencia, nadie nos cuida." [Entrevista trabajadora autónoma y presidente de la organización de trabajadores autónomos; Posición: 7 - 7]*

En ese sentido, es relevante generar una relación lógica que nos lleve a comprender el decomiso de productos, la persecución y la represión hacia la venta ambulante como propia de la violencia sistemática de género y las políticas que lo permiten e incentivan como políticas opresivas y violentas hacia las mujeres.

Lo anteriormente señalado no está realmente separado la otra dimensión de la desigualdad de género identificada en el discurso de las entrevistadas: la explotación reproductiva sufrida por las mujeres fruto de la distribución completamente asimétrica de las tareas y responsabilidades de cuidado.

*"(...) porque son generalmente mujeres que están en la calle que están con sus niños y en los brazos cargados"*

*[Entrevista asesora jurídica de organización de trabajadores autónomos; Posición: 8 - 8]*

Las entrevistadas comentaron el hecho de que las hijas e hijos de las trabajadoras autónomas pasen tanto tiempo en la calle siendo expuestas/os a la inseguridad y a la intemperie es un motivo de crítica por parte tanto de la sociedad en general como de las autoridades y funcionarios con los que interactúan, pero fueron enfáticas en describir las condiciones que llevan tomar esa decisión: la completa falta de servicios que ejerzan una corresponsabilidad con las tareas de cuidados y las condiciones económicas de desigualdad.

*"Y no se respetan ni siquiera a veces. Y de hecho, yo tuve en caso que a una compañera embarazada llevaron presa y detenida porque estaba ejerciendo su trabajo autónomo justo en una época de diciembre"*

*[Entrevista asesora jurídica de organización de trabajadores autónomos; Posición: 8 - 8]*

### Ciudad Capitalista

*"Claro es que ahí si metes al análisis las categorías marxistas, luego tomadas por Lefebvre, cuando afirma que las relaciones sociales en su abstracto se materializan en un espacio (el espacio físico en el que nosotros vivimos) y este a su vez se asienta en lo urbano que es la ciudad, y va mutando. Va mutando dentro del mismo capitalismo y en cada sistema, cada modo de producción históricamente ha tenido su forma de ciudad, su forma de urbanidad."*

*[Entrevista activista social; Posición: 2 - 2]*

La ciudad como un producto propio de las dinámicas capitalistas fue ciertamente abordada en la sección teórica del presente trabajo. Así también se comprendió el proceso de venta informal como un aspecto anclado a la vida de las ciudades desde sus inicios, sin ser Cuenca la excepción. En el levantamiento de información se corroboraron estas afirmaciones y se pudo reconocer en la discursiva de los actores diferentes facciones del fenómeno urbano de trabajo informal de comercio autónomo y su relación con la ciudad capitalista. Uno de ellos es la desigualdad económica.

*"La problemática de los vendedores ambulantes viene de una situación mucho más de fondo, una problemática de una causalidad mucho más profunda. Ahí podríamos hablar de situaciones de pobreza, por ejemplo, que hacen que este tipo de actividad económica, socio económica se vaya generando o se maximice."*

*[Entrevista funcionarios división municipal áreas históricas; Posición: 3 - 3]*

Se describió y caracterizó la desigualdad económica como producto de una serie de factores como la falta de acceso a empleo o a educación formal. En general se estableció una relación entre la falta de inversión estatal y la falta de acceso a servicios públicos como un elemento determinante para la pobreza y consecuentemente para el ejercicio del trabajo autónomo.

*"Simplemente nos estamos ganando el día a día en la calle para mantener a nuestras familias, porque la crisis del país no da para tener empleo todos juntos, porque muchas personas, con sus títulos y todo luchan por conseguir un trabajo digno y no logran."*

*[Entrevista trabajadora autónoma y líder de organización; Posición: 4 - 4]*

*Los trabajadores autónomos son realmente personas que a veces por su situación de orden educativo, porque algunos no tienen educación, no han pasado ni siquiera por la primaria y otros*

*porque realmente, lamentablemente el sector formal, como lo dicen algunos les han avanzado hacia esa desocupación se ve forzados a trabajar en este trabajo autónomo"*

*[Entrevista asesora jurídica de organización de trabajadores autónomos; Posición: 2 - 2]*

Sin embargo, también en el ejercicio de defensa del trabajo autónomo como actividad legítima se puede identificar que las entrevistadas asocian el trabajo informal como "un elemento dinámico de la economía" y con nociones de desarrollo y crecimiento como aspectos deseables u objetivos a alcanzar, lo que señala que si bien el ejercicio de resistencia por parte de los y las trabajadores autónomos reconoce la falta de intervención estatal (propio del neoliberalismo) como un agente causal de la desigualdad, no así la entienden como necesariamente relacionada al modo de producción ni como algo que se contrapone en sus lógicas al sistema económico vigente.

La relación entre la venta ambulante y el capitalismo se volvió evidente en el proceso de levantamiento de información cuando los entrevistados reconocieron las formas de la venta e intercambio informal como relacionadas a las dinámicas económicas de la ciudad.

*"A veces mucha gente no se da cuenta que nosotros no somos sólo que estorbamos en las calles que tapamos las calles que nos cruzamos cuando otras personas están ahí, sino que somos parte fundamental, diría yo, de la economía de la ciudad, porque nosotros generamos muchos recursos para la economía."*

*[Entrevista trabajadora autónoma y líder de organización; Posición: 1 - 1]*

La venta informal es descrita en términos de crecimiento, acumulación, satisfacción de necesidades, oferta y demanda, de manera reiterada por las y los actores clave, lo que tiene sentido al ser esta una actividad económica enmarcada en el capitalismo.

*"Ellos hacen de alguna manera el ejercicio de acercar los productos que existen en almacenes grandes hacia la gente en la calle porque con la vida que tenemos todo, estamos apurados y corremos y no tenemos a veces de tiempo de ir a un almacén a buscar."*

*[Entrevista asesora jurídica de organización de trabajadores autónomos; Posición: 5 - 5]*

Es en torno a esto que se puede plantear en términos de desarrollo del modo de producción que las relaciones de producción y acumulación que rodean la figura de trabajo informal no contravienen realmente de ninguna forma las dinámicas del capitalismo.

*"Tenías un trabajador marginalizado, que una vez accede a estos elementos se permite que pueda manejar mayor movimiento comercial, ventas, etc., que en su momento le permite que pueda también contratar a otros empleados. Entonces brindarles a estas personas todos estos elementos es necesario (por el tema de las condiciones de vida y acceso a derechos) pero queriéndolo o no terminas generando que sean comerciantes minoristas, luego pequeños comerciantes y así sucesivamente. Y a la final, tampoco es como que el mercado de trabajo informal y la venta ambulante marginalizada se va a acabar: porque no se está acabando la pobreza ni las condiciones materiales dificultosas para acceder a un empleo formal, lo que va a pasar es que con estas nuevas condiciones algunos trabajadores informales van a poder crecer y acumular, pero otros no"*

*[Entrevista activista social; Posición: 4 - 4]*

Las nociones de movilidad social asociadas a este trabajo como ejemplos de "superación" personal (aunque no mal intencionados) se alimentan de las ideas hegemónicas de trabajo y éxito.

*"Estamos luchando el día a día para que nuestros hijos ya no sean excluidos como nosotros somos excluidos, nosotros a nuestros hijos, tratamos de darle lo mejor, o sea que salgan a estudiar, que se superen, que tengan una carrera para que ya no sean denigrados como nosotros."*

*[Entrevista trabajadora autónoma y líder de organización; Posición: 2 - 2]*

### **Ciudad Neo- colonial**

Las relaciones neo- coloniales en la ciudad de Cuenca son evidentes y las expresiones de racismo son tanto explícitas: se manifiestan a través de la discriminación racial directa e individual, como implícitas: se manifiestan a través de las estructuras de desigualdad y los aspectos más simbólicos de las interacciones sociales. Un ejemplo claro de ello es la racialización de la pobreza y la forma en la que funcionan las relaciones entre urbanidad y ruralidad.

*"Existen también aspectos de racialización de las clases populares ahorita los trabajadores autónomos son en gran parte posibles de caracterizar como clase subalterna y pueden generar un proceso de resistencia para acceder a sus derechos,"*

*[Entrevista activista social; Posición: 5 - 5]*

*"Están las mindalas de la calle. Están las mindalas, no sé qué, y no sé cuánto" Y entonces a nosotros nos tienen como que "uy, ahí están los ladrones"*

*[Entrevista trabajadora autónoma y líder de organización; Posición: 1 - 1]*

Los tratos discriminatorios y despectivos hacia las vendedoras ambulantes tiene evidentes connotaciones clasistas, pero en el caso específico de Cuenca, existe también un factor racial, mindala es de acuerdo con Salazar (2010) el nombre que se da a las mujeres indias o del bajo vulgo, que venden al por menor, en un sitio señalado y diariamente, o ambulando de pueblo en pueblo, comestibles, especias, legumbres, etc.

Las lógicas en las que opera el racismo pueden ser también profundamente violentas hacia las identidades "otrificadas", marginalizadas. Uno de los procesos más abiertamente racista es el intento por borrar las identidades y las existencias no blancas. Esto ha tomado muchos nombres y muchas formas a lo largo de la historia, pero en más de una ocasión se han referido a ello como un proceso de "limpieza social" y es algo que salió a lucir durante el levantamiento de información.

*"Lo que hacen ellos es lo que ellos llaman: "limpiar la ciudad" por eso los trabajadores se molestan tanto porque dicen "no somos basura."*

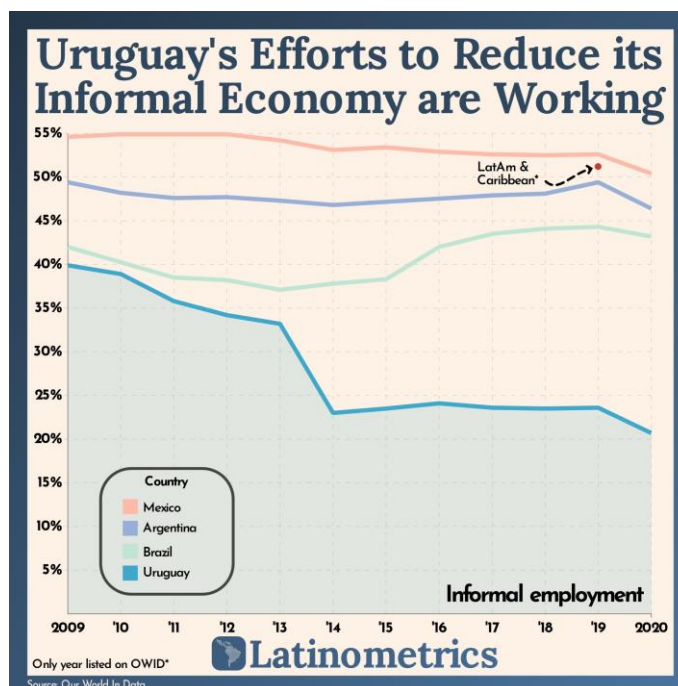
*[Entrevista asesora jurídica de organización de trabajadores autónomos; Posición: 16 - 16]*

### **Informalidad Urbana**

Después de los análisis realizados cabe la pregunta ¿qué hacer respecto a la informalidad urbana? Y se vuelve más bien claro que si bien que dadas las condiciones en las que se desarrolla el trabajo autónomo se necesitan políticas que generen estabilidad y oportunidades de acceso a cuestiones básicas de sostenibilidad para los proyectos de vida de las personas que ejercen este trabajo, cualquier relación o dinámica sin control de un ente estatal en el marco de un modelo económico capitalista, está destinado a desarrollarse de una manera que se constituya en un posible polo de acumulación y continúe reproduciendo y perpetuando relaciones

de desigualdad y de exclusión. Es por eso que se requieren dos campos de acción: por un lado, hay que mejorar las condiciones inmediatas a través de servicios y políticas públicas, pero también hay que pensar en salidas no solo planteadas para que las personas se integren al mercado laboral formal (que tampoco se escapa de las mismas lógicas) sino para entrar alternativas estructurales. Como dato general a nivel Latinoamérica, el país que ha logrado reducir sus índices de trabajo informal significativamente en los últimos años es Uruguay, siendo esta una tendencia presente a pesar del contexto de pandemia por covid-19.

Gráfico 3.



(Latinometrics, 2023)

De acuerdo con Latinometrics (2023), las causalidades de este fenómeno anormal si se compara con el resto de naciones del continente latinoamericano tienen que ver con una serie de políticas implementadas de manera contundente alrededor de un período de tiempo comprendido en una década: Después del inicio de siglo y la crisis financiera, Uruguay experimentó un progreso económico que generó un decaimiento del trabajo informal pero esto fue precedido de una serie de políticas relevantes: Desde el año 2005 Uruguay generó políticas de negociación reactiva colectiva entre empleadores y empleados respecto a las condiciones laborales: esto resultó en



la creación de gremios y sindicatos con una mayor fuerza y estructuración. Así también se implementó una reforma tributaria, incluyendo incentivos tributarios para integrar a los trabajadores en la seguridad social, además se crearon programas sociales como el aseguramiento por desempleo y mejoramiento del sistema de salud. Esto genera una serie de elementos a tener en cuenta en lo que respecta a la informalidad laboral y la generación de macro políticas que puedan reducirla.

### **Visiones de Patrimonio**

Los diferentes actores clave hicieron alusión a la dimensión del patrimonio inmaterial revisado en el marco teórico, lo que da a entender que al menos las personas que están constantemente interactuando con la ideación urbana ya sea porque realizan un trabajo de planificación/gestión pública o porque las condiciones les han obligado a interactuar con el territorio de una manera tensa y de conflicto, la necesidad por generar maneras más amplias de pensar en el patrimonio urbano está presente.

Los actores clave pertenecientes a la administración municipal señalaron que la planificación y gestión del patrimonio en general se ha centrado más en el patrimonio material:

"Ciertamente nos hemos focalizado en Cuenca más en el derecho del patrimonio inmueble, es decir, de las edificaciones."

[Entrevista funcionarios división municipal áreas históricas; Posición: 2 - 2]

Sin embargo, de la misma forma, señalan que ha existido un cambio de mentalidad en torno al patrimonio y ahora es más aceptada la posibilidad de abrir el entendimiento de patrimonio a aspecto más cambiantes e inmateriales. Lo que posiblemente (y de forma esperable) guíe un accionar diferente por parte de las entidades de conservación del patrimonio y gestión urbana en general.

*"Ya no está centrado únicamente en el patrimonio construido ya se ha superado igual mucho, sobre esa parte y se está viendo una versión integral de lo que es patrimonio que nos cuenta mucho más de lo que viene siendo tradiciones, el elemento social. El tema del trabajo autónomo también es una cuestión patrimonial, digamos así."*

[Entrevista funcionarios división municipal áreas histórica.docx; Posición: 7 - 7]

### **Planteamientos de Política Pública y Planificación Urbana**

*Creo que lamentablemente el derecho a la ciudad choca con esta cuestión del patrimonio como el hacer ciudad y la idea de ciudad como ese espacio tan ordenado, está chocando con la función social del espacio público, porque es una visión que prioriza lo estético al bienestar poblacional, el espacio de las personas. Lo peor es que sea bonito un espacio no debería ser contradictorio con darles mejores condiciones y garantías a los trabajadores autónomos. Algo que la ley toca, es que obliga a los municipios a crear plazas, mercados, pasajes, kioscos, con servicios higiénicos y servicios infantiles, comedores populares, todos los servicios básicos : o sea, la ley como parte de una política pública.*

*[Entrevista activista social; Posición: 1 - 1]*

Si bien es cierto que es grande la necesidad de que los GAD' s generen y materialicen las políticas públicas planteadas en la Ley de defensa y desarrollo de los trabajadores autónomos y comerciantes minoristas, es también necesario que el gobierno central genere los recursos necesarios para poder materializar esas políticas, además (si la meta es reducir los índices de trabajo informal) estas políticas específicas deben ir acompañadas de una política macroeconómica que incluya aspectos como acceso a la seguridad social, incentivos para la contratación formal y acceso a salud y educación.

*Sin embargo, ahí, si quiero hacer abrir nuevamente un paréntesis, el gobierno central genera una normativa pone una obligatoriedad de generar este esto, este tema de inversión en el ámbito socio económico, pero no genera recursos. Lo que hace más bien es el efecto contrario, es decir, yo dejo de generar o de dar recursos en el ámbito social, en el ámbito de salud el ámbito de educación claro y que solamente lanzó la ley como una ley que no puede materializarse.*

*[Entrevista funcionarios división municipal áreas históricas]*

Ahora bien, esto no debería generar una excusa para que persista el planteamiento por parte de la administración local del trabajo autónomo como algo que “borrar” o “limpiar” del espacio público del territorio sin realmente atender las necesidades de todas las personas habitándolo. La necesidad de políticas públicas y de implementación de servicios que acojan las necesidades de las y los trabajadores autónomos ha sido persistente y expresada en espacios de participación por más de una ocasión, las personas que hacen trabajo autónomo en el cantón han sostenido luchas de años por buscar condiciones ligeramente más dignas en las que ejercer su derecho al trabajo y la administración les ha cerrado la puerta, les ha violentado y les ha reprimido.

*"Nosotros como federación hicimos un proyecto. Gastamos de nuestros fondos de nuestros pocos fondos que teníamos para pagar arquitectos, para pagar unos ingenieros para que nos ayuden a hacer un proyecto visualizado ya en una maqueta dónde queríamos ubicarnos, cómo queríamos ubicarnos para no estar en las calles, para no ser denigrados por nadie sino que para salir de las calles, para tener un espacio digno en Cuenca y para que se vea bonito."*

*[Entrevista trabajadora autónoma y líder de organización; Posición: 5 - 5]*

La necesidad de una política pública ha sido tan urgente y tan grande que han autogestionado los recursos para encontrar una manera de plantear sus necesidades en términos técnicos adaptándose ellas y ellos al lenguaje y los requisitos de la institucionalidad cuando debería ser al revés: debería ser la institucionalidad la que se adapte a las necesidades de la población. Y cuando presentaron la propuesta les negaron la entrada. La informante clave relata adicional a eso que en otras ocasiones cuando mantuvo una reunión con un alto funcionario de la división de áreas históricas en donde recibió tratos directamente discriminatorios y verbalmente violentos.

*"La otra vez tuvimos una reunión con el señor director de áreas históricas que es el más renuente a que nosotros estamos trabajando. Él nos humilló, nos trató mal, nos trató horrible, eh, por poco y nos manda sacando de las oficinas y nos trató de la manera más terrible. Diciendo que nosotros estamos ya acostumbrados a estar en la calle y que lo que nosotros hacemos es seguir trayendo a toda nuestra familia a la calle, porque ya tenemos esa costumbre de estar en la calle. Yo por eso le dije, si fuera nuestra costumbre, ¿cree que nosotros traemos a nuestros hijos a aguantar el sol, la lluvia en toda la intemperie por costumbre? eso no es nada una costumbre, es una necesidad."*

*[Entrevista trabajadora autónoma y líder de organización; Posición: 5 - 5]*

Ese es el trato al que se ven enfrentados las y los trabajadores autónomos por parte de las y los funcionarios que tienen la obligación como servidores públicos de estar abiertos a los espacios de participación ciudadana, pero el trato recibido por las entidades de control que poseen competencia para usar la fuerza es aún más violento.

*"La guardia en sí es conflictiva, digamos la mitad de la guardia es conflictiva y la mitad es racional. la otra mitad de la guardia es: ¡camine! ¡Le digo que camine! ¡Muévase! y nos dicen groseros"*

*[Entrevista trabajadora autónoma y líder de organización; Posición: 5 - 5]*

Frente a ello, las y los trabajadores autónomos han llevado un proceso sostenido de organización y resistencia que les ha ganado los avances en términos de espacios y de normativas que han tenido, sin embargo no todo ha sido fácil, puesto que además de las amenazas externas para obtener sus objetivos políticos como organización como la falta de apertura y las miradas excluyentes de ciudadanía, existe una problemática en torno a los conflictos entre pares que generan desventajas a su situación que ya de por sí es bastante tensa.

*"Teníamos muchos trabajadores afuera del hospital regional, eh, Vicente Corral Moscoso que trabajaban y entonces empezaron a aparecer más trabajadores. Justamente por la crisis. Entonces los compañeros no querían porque también son territoriales, a veces y empezaron a pelearse cuando conversaban conmigo yo les decía: tratemos de conversar que los compañeros no estén todos juntos que vayan más allá y todo. Pero lamentablemente eso lo llevaron a términos más grandes y se pelearon. ¿qué ocurrió? Un día una intervención de estas características: llegaron bomberos, policías, militares, la propia ciudadana y los quitaron a todos. Y los bomberos con el agua con la cuestión de las mangueras que les botaron."*

*[Entrevista asesora jurídica de organización de trabajadores autónomos; Posición: 17 - 17]*

Es por ello que una de las necesidades que las organizaciones de trabajadoras y trabajadores autónomos poseen es la de obtener herramientas que les faciliten sus procesos de organización, puesto que sin organización no podrían continuar su proceso de resistencia y avance de derechos.

*"tenemos un buen porcentaje de compañeros que son organizados porque entendiendo la necesidad de asociarse, entendieron que solos no pueden luchar contra el sistema que uniéndose y haciendo sus asociaciones"*

*[Entrevista asesora jurídica de organización de trabajadores autónomos; Posición: 16 - 16]*

## Conclusiones

Los instrumentos jurídicos con los que disponemos a nivel nacional (Constitución de la república, Ley de defensa y desarrollo de los trabajadores autónomos y vendedores autónomos) generan un marco en el que las y los trabajadores autónomos cuentan con una serie de derechos específicos que se relacionan directamente con su ejercicio del derecho a la ciudad, y si bien es cierto que aún existen algunas ambigüedades en el sentido de que no se especifica los mecanismos para (como ejemplo) acceder a cuestiones como el seguro social o financiamientos flexibles, constituyen un avance en materia de derecho.

La problemática ahora tiene que ver más bien con los aspectos políticos y de materialización de los derechos con los que normativamente este grupo cuenta. Para ello es imperativa la construcción realmente participativa de políticas públicas y la voluntad política por parte de las personas que operan en la planificación y gestión urbanas.

La ciudadanía es una categoría ampliamente restrictiva que no contempla ni acoge a los grupos que han sido sistemáticamente excluidos y discriminados. La historia de nuestra identidad nacional y ciudadana ha estado construida sobre la opresión y la explotación de ciertos cuerpos y de ciertas realidades. El uso pleno del espacio público y el sentido de pertenencia de las personas que ejercen trabajo informal (que son en su mayoría mujeres empobrecidas y mujeres racializadas) se ve fuertemente limitado por las universalizaciones de las políticas y los espacios, las visiones coloniales, patriarcales y clasistas de las ciudades.

La experiencia de la ciudad desde la perspectiva de las trabajadoras autónomas es específica y responde a las condiciones complejas y multifactoriales que acarrea ser parte de un grupo oprimido de múltiples formas en el marco de un sistema capitalista, colonialista y patriarcal. La violencia que reciben las mujeres tiene connotaciones y características propias que se necesitan tener en cuenta al momento de analizar la realidad social utilizando la perspectiva de género.

La resiliencia y la resistencia han caracterizado los procesos y las experiencias de vida de las y los trabajadores autónomos, han estado presentes como definitivos mecanismos de defensa frente a los diferentes dispositivos que tiene el sistema para intentar borrarlos del espacio público

al mismo tiempo abandona sus necesidades más básicas. Sin embargo, es importante reconocer que esa resiliencia ha sido y es el motor para superar las condiciones inhumanas y los obstáculos para disfrutar plenamente de sus derechos.

Por otro lado, los espacios de participación y organización políticas como camino para alcanzar ese goce de derechos deberían sentar un precedente para reconocer las falencias de los espacios institucionales de participación que no toman en cuenta los aportes activos por parte de la ciudadanía a la hora de gestionar y planificar la ciudad y que por otro lado ejercen discriminación y violencia hacia las personas a quienes se deben.

Habiendo señalado todo lo anterior, deseo concluir diciendo que los procesos de resistencia planteados desde el derecho a la ciudad no deben y no pueden comprenderse tan solo desde las necesidades prácticas y circunstanciales de la problemática planteada: No se solucionan exclusivamente con políticas públicas, normativas o toma individual de consciencia sobre las problemáticas. La ciudad no es donde se reproducen las desigualdades: la ciudad son las desigualdades, y a partir de ahí, para hacer un cambio cualitativo en nuestro acceso al derecho al espacio, nuestras visiones y relaciones tienen que cambiar y para eso a su vez hay que cambiar las condiciones y estructuras que se materializan en lo urbano, y ese proceso no puede ser individual ni espontáneo.

### Recomendaciones

Se sugiere a la Academia generar estudios interdisciplinarios sobre la ciudad y el territorio con perspectiva de género. Porque la manera en la que entendemos, administramos y vivimos la ciudad afecta profundamente la vida de las personas, especialmente de aquellas marginalizadas por el sistema. Recomiendo también implementar elementos de análisis materiales y territoriales en los análisis sociológicos de las problemáticas de estas características: elementos que permitan el entendimiento desde el espacio que habitamos y que se realice desde lo visual.

Se sugiere a los gobiernos locales prestar atención y escuchar activamente a espacios de participación y organización política de trabajadores autónomos como camino para que ellas y ellos puedan alcanzar el goce de derechos y que eso sirva de precedente para reconocer las falencias de los espacios institucionales de participación que no toman en cuenta los aportes activos por parte de la ciudadanía a la hora de gestionar y planificar la ciudad y que por otro lado ejercen discriminación y violencia hacia las personas a quienes se deben.

Recomiendo que tanto los procesos investigativos como las políticas públicas al rededor del uso del espacio, de la venta ambulante y del acceso al trabajo no se queden en los predios universitarios o en las oficinas de los departamentos municipales, y que los lenguaje utilizados para hacerlos no sean del entendimiento exclusivo de técnicos y académico: recomiendo que sean difundidos y adaptados y que sean hechas con miras en las personas como centro.

Se sugiere a los movimientos sociales generar procesos sostenidos y organizados de seguimiento y veeduría tanto a los avances normativos más recientemente presentados en el panorama jurídico nacional como al proceso local de cumplimiento de los derechos con los que las y los trabajadores autónomos ya cuentan a través de la implementación efectiva y participativa de políticas públicas y servicios de calidad.

### Bibliografía

2022. Ley de defensa y desarrollo del trabajador autónomo y del comerciante minorista. Tercer suplemento del registro oficial N° 211.

2003. Ordenanza que regula las actividades del comercio ambulatorio entre otras en los espacios públicos del cantón Cuenca.

Aguilar, P. L. (2011). La feminización de la pobreza: conceptualizaciones actuales y potencialidades analíticas. *Revista Katálisis*, 14, 126-133.

Becerra, C. (2022). Libro de resultados para el análisis de las entrevistas del mapa de actores. [https://docs.google.com/document/d/1evlQultq\\_u6mKlvXXCpoO4Hv5KiHo0kJ/edit?usp=sharing&oid=105426669304752244902&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1evlQultq_u6mKlvXXCpoO4Hv5KiHo0kJ/edit?usp=sharing&oid=105426669304752244902&rtpof=true&sd=true)

Buckingham, S. (2011). Análisis del derecho a la ciudad desde una perspectiva de género.

Cabrera, N. (2020). El Centro Histórico de Cuenca: conservación y turismo frente a las dinámicas populares. *Universidad-Verdad*, (76), 8-21.

Clichevsky, N. (2000). Informalidad y segregación urbana en América Latina: una aproximación. Cepal.

Cobos, E. P. (2014). La ciudad capitalista en el patrón neoliberal de acumulación en América

Cordero, M. S. M. (2015). Mapas de valoración. Incorporación de valores inmateriales en la valoración del patrimonio edificado. *Estudios sobre Arte Actual*, (3), 1.

Delgadillo, V. (2015). Capítulo 5. Patrimonio urbano, turismo y gentrificación. *Perspectivas del estudio de la gentrificación en México y América Latina*, 113.

Díaz Ovalle, J. P. (2017), Entre el derecho a la ciudad y el derecho al trabajo: estudio de caso de vendedores informales semiestacionarios en la localidad de Chapinero-Bogotá DC periodo 2008-2016.



Harvey, D. (2013). Ciudades rebeldes: del derecho de la ciudad a la revolución urbana. Ediciones akal.

Latina. Cadernos metrópole, 16, 37-60.

Lucero Quezada, J. J. (2017). Cuenca y su barriada: serie de cápsulas para radio con la historia de los barrios tradicionales de Cuenca (Bachelor's thesis).

El ejercicio del Derecho a la Ciudad en el Ecuador. Análisis normativo y práctico sobre su aplicación y restricciones en el Municipio de Cuenca Andrés Martínez-Moscoso<sup>1</sup> Francisco Bermeo Cabrera Ana Cecilia Salazar

INEC. (2022). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo.

International Labor Organization. (2018). More than half of Latin American workers are not covered by contributory social security: ILO. Tomado de: [https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS\\_635319/lang--en/index.htm](https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_635319/lang--en/index.htm)

Martinez, J. (2018) Cátedra abierta de historia de Cuenca y su región Universidad de Cuenca. Claves de la historia de Cuenca. Para la historia de la alimentación: el pan del siglo XVI.

Molinero Gerbeau, Y., & Avallone, G. (2020). El trabajo ambulante: entre derecho a la ciudad y represión. El caso de la resistencia de los trabajadores senegaleses en la ciudad de Salerno.

Observatorio de Género Mujeres y Territorios. (2016). Ecuador - Informalidad del empleo. Tomado de: <https://www.rimisp.org/mujeresyterritorios/index.php/paises/ecuador/ec-6informalidad-del-empleo/>

Rodríguez Bustamante, A. N. (2019). Élités letradas y espacios de sociabilidad cultural en Cuenca: la Corporación Universitaria del Azuay y el teatro " Variedades"(1860-1935) (Master's thesis, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador).

Salazar, E. (2010). Mindaláes, Mindalas y Cachicaldos. Tomado de: <https://revistas.arqueo-ecuatoriana.ec/es/apachita/apachita-17/188-mindalaes-mindalas-y-cachicaldos>

Saldaña, D. Las vidas cotidianas en el centro histórico de Cuenca durante el “afrancesamiento” en el último tercio del siglo XIX. Revista 3 de noviembre. Tomado de: [https://issuu.com/dianis64/docs/revista\\_online/s/10155861](https://issuu.com/dianis64/docs/revista_online/s/10155861)

Serrano, M. (2020). Actividades socio-económicas un día feria en la Plaza San Francisco, 1920-25.

Sugranyes, A. (2010). El derecho a la ciudad. Praxis de la utopía. Hábitat y Sociedad, 2010,(1): 71-79.

Peñafiel-Mora, M., Peralta-Peñaloza, C., & Salazar-Guamána, X. (2020). Lectura espacial del derecho a la ciudad. El caso de Cuenca, Ecuador. Bitácora Urbano Territorial, 30(1), 61-74.

Pino Andrade, M. A., Astudillo Salazar, A. E., Aguirre Déleg, J., & Salazar Vintimilla, A. C. (2019). Memoria social, cultura política y derecho a la ciudad. Un análisis en dos espacios públicos en Cuenca, Ecuador. Revista invi, 34(96), 53-75.

Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad. (2022). Hacia la implementación del Derecho a la Ciudad. Guía de indicadores.

Universidad de Cuenca. Peña, J. (2021). "Las mujeres vendedoras ambulantes del centro histórico de Cuenca, violencias múltiples y resistencias desde un enfoque feminista e interseccional"

Zhingri, L. (2022). La "chola cuencana", entre la independencia y la exclusión. Tomado de: <https://bagre.life/contenido/cultura-urbana/chola-cuencana-exclusion/>